


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

7 de Febrero de 2008

Núm. 53

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 227-I		P.N.L. 229-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los servicios de urgencias de atención primaria a la salud en la ciudad de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4419	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la reparación del muro del Colegio e Instituto de Camarzana de Tera (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4421
P.N.L. 228-I		P.N.L. 230-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en la iglesia de Mombuey (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4420	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) la construcción de un aparcamiento público subterráneo en las inmediaciones del Mercado Municipal de Abastos, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	4421

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 231-I		P.N.L. 237-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar en el primer semestre de 2008 el servicio de transporte a la demanda en la comarca de las Meridandes (Burgos), incluyendo el transporte al Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4423	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a financiar la colocación de un ascensor en el edificio del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	4425
P.N.L. 232-I		P.N.L. 238-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a cofinanciar con el Ayuntamiento de Covalada (Soria) el cambio de la carpintería del Colegio Público Manuela Peña, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4423	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de local y de medios para desarrollar su trabajo a la unidad veterinaria móvil ubicada en Vinuesa (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	4426
P.N.L. 233-I		P.N.L. 239-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones de consolidación de la Ermita de Alcozar (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4423	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la constucción de un carril bici entre las localidades de Duruelo de la Sierra y Covalada (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4426
P.N.L. 234-I		P.N.L. 240-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a financiar con el Ayuntamiento de Ágreda (Soria) la adecuación de la nueva guardería de la localidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4424	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural en su categoría Zona Arqueológica a varios yacimientos de la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4427
P.N.L. 235-I		P.N.L. 241-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, de la villa de Caracena (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4424	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a gestión del futuro Centro de Día de Santa Bárbara en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4427
P.N.L. 236-I		P.N.L. 242-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la creación de un parque comarcal de bomberos en Covalada (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	4425	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de planes y protecciones en el Parque Natural del Cañón de Río Lobos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4428
		P.N.L. 243-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, rela-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tiva a construcción de un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4428	residuales de los municipios integrantes del Espacio Natural Protegido de Quilamas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4435
P.N.L. 244-I		P.N.L. 250-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a restauración de la atalaya de Abejar, en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4428	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4436
P.N.L. 245-I		P.N.L. 251-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a acondicionamiento del acceso al Polígono San Cristóbal de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4429	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Batuecas-Sierra de Francia, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4438
P.N.L. 246-I		P.N.L. 252-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un programa específico de identificación de conocimientos patentables y de fomento de las patentes aplicadas y modelos de utilidad antes del año 2010, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4429	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando al Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del castillo de Alba (Losacino, Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4440
P.N.L. 247-I		P.N.L. 253-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Espacio Natural Protegido de El Rebollar, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4432	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que rehabilite y acondicione la iglesia de Santa María la Mayor de Soria, a través del proyecto Soria Románica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4440
P.N.L. 248-I		P.N.L. 254-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Espacio Natural Protegido de Candelario-Sierra de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4433	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Soria para la mejora y acondicionamiento de las instalaciones deportivas de la ciudad de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4441
P.N.L. 249-I		P.N.L. 255-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a dotación de plazas en el Hospital Río Carrión de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4441

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 256-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a catalogación de establecimientos de turismo rural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4441	formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a caducidad del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del puente de "Las Puenteillas" de la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.	4446
P.N.L. 257-I		P.O.C. 105-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a declaración como BIC del puente de Vinuesa, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4442	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a situaciones de hacinamiento de enfermos en el Hospital Provincial de Zamora.	4446
P.N.L. 258-I		P.O.C. 106-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cofinanciación del arreglo del tejado del Ayuntamiento de Salduero, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	4442	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acondicionamiento de los caminos "de los Cotorritos" y de "Cru-cero" en el Municipio de Alberquería de Argañán (Salamanca).	4447
P.N.L. 259-I		P.O.C. 107-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a traslado de un transformador en Almajano, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4443	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado de ejecución de la subvención concedida a la sociedad Maltacarrión, S.A., para la construcción de una maltería en Monzón de Campos (Palencia).	4447
P.N.L. 260-I		P.O.C. 108-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas de ayudas tecnológicas a las Pequeñas y Medianas Empresas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4443	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estudios realizados por la Junta de Castilla y León para definir el área territorial afectada por el cierre de la Azucarera de Monzón de Campos (Palencia) con el objeto de declararla zona de interés especial.	4447
P.N.L. 261-I		P.O.C. 109-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión de Béjar en el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Interior y Justicia.	4445	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a motivos que han impedido a la Junta de Castilla y León la	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).			
P.O.C. 104-I ¹			
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo,			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
declaración de Monzón de Campos (Palencia) y el área territorial afectada por el cierre de la Azucarera como zona de interés especial, y sobre los beneficios que podrían derivarse de dicha declaración.	4448	algunas construcciones en terreno rústico, en la localidad de Duruelo de la Sierra (Soria).	4449
P.O.C. 110-I		P.O.C. 116-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a obstáculos que han impedido a la Junta de Castilla y León cumplir su compromiso de declarar la zona afectada por el cierre de la Azucarera de Monzón de Campos (Palencia) como zona de interés especial.	4448	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a causas del retraso en la ejecución de las obras de rehabilitación de las viviendas conocidas como de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).	4450
P.O.C. 111-I		P.O.C. 117-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con Monzón de Campos y su comarca como consecuencia del cierre de la azucarera de esta localidad.	4448	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión de Coordinación de la Comunidad de Trabajo establecida entre Castilla y León y la Región Norte de Portugal.	4450
P.O.C. 112-I		P.O.C. 118-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para poner fin a la plaga de topillos.	4448	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a postura de la Junta de Castilla y León en relación con la Comunicación de la Comisión Europea: "El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad".	4450
P.O.C. 113-I		P.O.C. 119-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Agricultura y Ganadería para evitar el abandono del sector ganadero.	4449	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuestas de la Junta de Castilla y León acerca del Libro Blanco sobre el Deporte, presentado por la Comisión Europea.	4451
P.O.C. 114-I		P.O.C. 120-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a postura de la Consejería de Agricultura y Ganadería ante la propuesta de reestructuración remitida por ACOR y las OPAS de Castilla y León.	4449	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a subvención recibida por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) para la construcción de un teatro-auditorio.	4451
P.O.C. 115-I		P.O.C. 121-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a seguimiento efectuado por la Junta de Castilla y León de las órdenes de derribo de		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
López, relativa a desarrollo del programa de la Junta de Castilla y León "Restauramos y abrimos en verano" en la provincia de Zamora a través del folleto informativo "Denominación de origen de Toro".	4451	la Peña González, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en relación con el informe de la Fundación BBVA sobre las estimaciones de "Stocks" de capital referidas a nuestra Comunidad Autónoma.	4454
P.O.C. 122-I		P.O.C. 128-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a seguimiento por parte de la Junta de Castilla y León de las labores de señalización, amojonamiento y limpieza de la vía XVII, a su paso por la provincia de Zamora.	4452	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León acerca de los datos de la estadística sobre actividades I+D del año 2006, referidos a la Comunidad Autónoma.	4454
P.O.C. 123-I		P.O.C. 129-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a adjudicación de los programas de Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios correspondientes al año 2007.	4453	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones a realizar por la Junta de Castilla y León en relación con las conclusiones del estudio "Presente y Futuro de la Empresa Familiar en Castilla y León".	4455
P.O.C. 124-I		P.O.C. 130-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a nuevo Centro de Negocios de Castilla y León en Bruselas.	4453	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Asuntos Europeos formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acuerdos alcanzados en la reunión de la Comisión de Coordinación de la Comunidad de Trabajo establecida entre Castilla y León y la Región Centro de Portugal.	4455
P.O.C. 125-I		P.O.C. 131-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a conclusiones extraídas por la Junta de Castilla y León de la Estadística 2006 sobre la evolución comparada de las TICs en la Comunidad Autónoma.	4453	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a recomendaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la práctica de la arada profunda en lugares inventariados como patrimonio arqueológico.	4455
P.O.C. 126-I		P.O.C. 132-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a construcción del polígono industrial de Ircio en Miranda de Ebro.	4454	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a aumento de plazas universitarias de medicina.	4456
P.O.C. 127-I		P.O.C. 133-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a dotación de nuevos centros escolares en las localidades del entorno inmediato de Salamanca.	4456	P.O.C. 140-I	
P.O.C. 134-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a finalización de las ayudas a cuidadores de personas gravemente dependientes.	4458
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno Regional en relación con el concurso-oposición del año 2007 para ingresar en el cuerpo de maestros.	4456	P.O.C. 141-I	
P.O.C. 135-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con las personas mayores en situaciones de emergencia social y desamparo.	4459
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a apoyo a los programas de movilidad juvenil y el orientado a jóvenes estudiantes de los programas Erasmus y Séneca.	4457	P.O.C. 142-I	
P.O.C. 136-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con los datos de movimiento poblacional reflejados por el INE.	4459
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a medidas de apoyo para las secciones bilingües de los Centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.	4457	P.O.C. 143-I	
P.O.C. 137-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a constitución del Consejo de la Emigración de Castilla y León.	4459
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con los enfermos celíacos en los comedores escolares dependientes de la Consejería de Educación.	4457	P.O.C. 144-I	
P.O.C. 138-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en torno a las variaciones del padrón municipal, crecimiento vegetativo y saldos migratorios.	4459
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a proyecto del Modelo de formación del profesorado no universitario de Castilla y León.	4458	P.O.C. 145-I	
P.O.C. 139-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a aprobación de un plan de gestión del lobo.	4460
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a atención de los discapacitados en los centros de asistencia a minusválidos psíquicos y centros ocupacionales así como las medidas adoptadas en relación con los derechos laborales de los trabajadores en dichos centros.	4458	P.O.C. 146-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a causas de la mutación del aspecto y forma de las carpas y barbos del embalse de Ricobayo (Zamora).	4460

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 147-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a estado de ejecución de las depuradoras de aguas residuales de las poblaciones vertientes a la subcuenca del río Alberche.	4461	Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a elaboración de un plan de ordenación de recursos en la zona de especial interés natural "Covalagua" (Palencia).	4463
P.O.C. 148-I		P.O.C. 154-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a saca de tierras en el paraje de los "Terrenos colorados" en Duruelo de la Sierra (Soria).	4461	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a elaboración de un plan de ordenación de recursos en la zona de especial interés natural de "Las Tuercas".	4463
P.O.C. 149-I		P.O.C. 155-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a diseño de la figura del guarda de campo en relación con las funciones de otros agentes.	4461	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cumplimiento de la normativa sobre contaminación por nitratos y nitritos.	4463
P.O.C. 150-I		P.O.C. 156-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con los datos del saldo migratorio interior facilitado por la Dirección General de Estadística para el año 2006.	4462	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a ampliación de plazas públicas dirigidas a personas mayores gravemente dependientes en cada una de las provincias de Castilla y León.	4464
P.O.C. 151-I		P.O.C. 157-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a informe de evolución sobre la nueva estrategia de desarrollo sostenible y sus repercusiones en la Comunidad Autónoma.	4462	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Interior y Justicia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León en relación con la evolución comparada de la población en nuestra Comunidad Autónoma.	4464
P.O.C. 152-I		P.O.C. 158-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración del Plan de Recuperación y Conservación del Lince Ibérico.	4462	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para fomentar la doble titularidad de las explotaciones agrarias y ganaderas.	4465
P.O.C. 153-I		P.O.C. 159-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a causas de la falta de resolución provisional del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
reservados al personal funcionario de los grupos B y C de diversos cuerpos y escalas, en las Consejerías de Hacienda y Agricultura y Ganadería.	4465	y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a servicio de hemodiálisis en Miranda de Ebro.	4468
P.O.C. 160-I		P.O.C. 168-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a supresión del servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca.	4466	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a traslado de centros hospitalarios en Zamora.	4468
P.O.C. 161-I		P.O.C. 169-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a coste del diplomado en Sanidad para el año 2007.	4466	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a circulación de la carretera 605 Zamora-Segovia.	4469
P.O.C. 162-I		P.O.C. 170-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a aumento de especialidades médicas, la creación de hospitales comarcales y el impulso de la atención primaria en la provincia de Burgos.	4466	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a puente sobre el río Duero en Zamora.	4469
P.O.C. 163-I		P.O.C. 171-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a sobre la posible ubicación de las unidades de trasplantes.	4467	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la Estadística 2006 comparada de las TICS.	4469
P.O.C. 164-I		P.O.C. 172-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a listas de espera de intervenciones quirúrgicas en el Hospital "Santiago Apóstol" de Miranda de Ebro.	4467	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre el estudio "Castilla y León y las multinacionales".	4470
P.O.C. 165-I		P.O.C. 173-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Rubio Mayor, relativa a aparcamiento del Hospital General de Segovia.	4467	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a solución al problema de la UCI en el Hospital del Bierzo.	4470
P.O.C. 166-I		P.O.C. 174-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cierre parcial de la UCI del Hospital del Bierzo.	4467	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre el Informe Ejecutivo "Global Entrepreneurship Monitor".	4470
P.O.C. 167-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 175-I		P.O.C. 183-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a listas de espera en el Hospital Santa Bárbara de Soria.	4471	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversión extranjera 2005-2007 de Castilla y León.	4473
P.O.C. 176-I		P.O.C. 184-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas para los enfermos celíacos.	4471	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Anuarios de Estadísticas Culturales 2007.	4474
P.O.C. 177-I		P.O.C. 185-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Plan de villa romana de la Comunidad.	4471	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Conservatorio de Música de Zamora.	4474
P.O.C. 178-I		P.O.C. 186-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a plan de recuperación del lince ibérico.	4471	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a expediente BIC de la iglesia de San Nicolás el Real de Villafraanca del Bierzo.	4474
P.O.C. 179-I		P.O.C. 187-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a cierre de una planta en el Hospital Monte San Isidro de León.	4472	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a recolección de piñas.	4475
P.O.C. 180-I		P.O.C. 188-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a expediente BIC de la iglesia de Villacé (Villamañán-León).	4472	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a servicios de urgencias del Complejo Hospitalario de Salamanca.	4475
P.O.C. 181-I		P.O.C. 189-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema de gestión de las subvenciones de fomento de autoempleo.	4472	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a informe del Procurador del Común sobre la prevención de los riesgos laborales.	4476
P.O.C. 182-I		P.O.C. 190-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a servicio de urgencias del Hospital "Virgen de la Concha" de Zamora.	4473	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a inspección de los camiones que realizan recogida de cadáveres de animales en la provincia de Zamora.	4476

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 191-I		ble formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a instalación de empresas en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria.	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obra de construcción de una estación de transferencia en la localidad de Palacios de Sanabria.	4477	P.O.C. 194-I	4478
P.O.C. 192-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con la situación de la residencia para personas mayores San Pedro Manrique.	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a incremento del número de trabajadores autónomos en el año 2007.	4477	P.O.C. 195-I	4478
P.O.C. 193-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para incrementar el uso de las TICs en las microempresas de la Comunidad Autónoma.	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sosteni-			4478

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 227-I a P.N.L. 261-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 227-I a P.N.L. 261-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 227-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria y Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Durante los fines de semana de las pasadas fiestas navideñas se ha hecho pública la nefasta organización de los servicios de urgencias sanitarias en la ciudad de Palencia dependientes de la Junta de Castilla y León, por la escasa dotación de personal, la limitación de medios técnicos y la nula capacidad y dedicación de los responsables de tomar decisiones de adecuación en cada momento entre recursos y necesidades o demanda, desde la Delegación de la Junta y los responsables provinciales del SACyL.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mejorar significativamente los servicios de urgencias de atención primaria de salud en la ciudad de Palencia, con una adecuada dotación de personal, de medios y recursos técnicos, así como de programas de salud, para reducir significativamente los tiempos de espera, mejorar su capacidad de resolución, lo que reducirá la demanda en el servicio de urgencias hospitalarias y mejorará la calidad de atención que buscan los profesionales del servicio público de salud de las Comunidad.

2. A partir de la experiencia acumulada del punto único de atención continuada en la ciudad de Palencia del Centro de Salud “La Puebla”, estudiar la necesidad de crear un nuevo servicio de urgencias en la zona norte de la ciudad, como demandan distintos movimientos sociales, tomando una decisión suficientemente motivada por datos objetivos en el plazo máximo de tres meses.

Valladolid a 8 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos,
Mª Sirina Martín C,
Mari Luz Martínez*

EL PORTAVOZ

Angel Villalba Álvarez

P.N.L. 228-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La iglesia parroquial de Mombuey está declarada Monumento Nacional desde 1931 y forma parte del patrimonio cultural de Castilla y León como Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento.

Del conjunto destaca su esbelta torre, de principios del XIII, fabricada con sillería y que se distribuye en tres cuerpos, rematados por un chapitel de planos curvos. Todos los cuerpos presentan vanos en sus laterales, formados por arcos agudos, que reflejan ya una transición del románico al gótico. Como refleja el historiador granadino Manuel Gómez Moreno, el primero en describir la iglesia, el chapitel “*arranca de una cornisa llena de bolitas, que puja, a su vez, en los frentes mayores sobre tejares del mismo tipo que los de San Vicente de Ávila, o sea formando arcos sobre modillones de mucho relieve, y, sotopuestas a unos y otros, bolas, cabezas, flores y hojas, talladas con habilidad. Más abajo, hacia la parte de la iglesia, sobresale un busto de toro bien grande, que dirá relación con el nombre de la villa...*”.

Actualmente, la torre presenta signos de evidente deterioro, manifestándose en desprendimientos y humedades, visibles en sus cuatro lados. Hace aproximadamente cuatro años se intervino en la parte baja de la torre, pero los desprendimientos afectan sobre todo a los cuerpos superiores y al chapitel. Por otro lado, las humedades de la torre están afectando a los pies del templo. Únase a ello, además, el crecimiento de materia vegetal en determinados lugares de la propia torre.

Este Bien de Interés Cultural necesita también una mayor promoción y puesta en valor de su entorno inmediato.

Por todo ello se presenta la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Llevar a cabo una intervención en la iglesia de Mombuey (Zamora), con el fin de solucionar los problemas de humedades y desprendimientos que presenta.

2. Puesta en valor del monumento, tanto en lo que respecta a la iluminación exterior del templo, como al acondicionamiento urbano de su entorno.

Fuensaldaña a 10 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López y
Ana Sánchez Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.- Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 229-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El muro del recinto exterior del complejo educativo de Camarzana de Tera, que integra el colegio de Educación Infantil y Primaria y el Instituto de Educación Secundaria, presenta alarmantes signos de deterioro, como son varias grietas verticales y otras deficiencias de ensamblaje.

La dirección del Centro ha solicitado varias veces a la Dirección Provincial de Educación la reparación de este muro y, recientemente, el ayuntamiento de Camarzana de Tera ha remitido un informe técnico a la Dirección Provincial de Educación, en el que se constatan las citadas deficiencias .

Por todo ello, y en previsión de posibles desplomes del paramento, que pudiera poner en riesgo la seguridad e integridad física de las personas, es por lo que se realiza la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reparación del muro del colegio e instituto de Camarzana de Tera”

Valladolid, 11 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*
Manuel Fuentes López y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 230-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Ana Mª Muñoz de la Peña González y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara

presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

En Castilla y León las pequeñas ciudades históricas funcionan como cabeceras comarcales, son bases del tejido productivo y nodos del crecimiento económico y del mercado de trabajo. En ellas, el sector comercial es uno de los ejes del progreso, elemento esencial del desarrollo socioeconómico y de sostenibilidad urbana.

Concretamente, el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2006-2009) señala que “el sector comercial es un factor decisivo en el desarrollo económico y social de nuestra región como elemento de impulso, fomento y reestructuración de los espacios más importantes” y subraya “la capacidad de la actividad comercial para movilizar a los consumidores y para habilitar y estructurar el espacio que la convierten en un factor fundamental y decisivo para configurar la estructura socioeconómica y territorial de nuestro entorno”.

Históricamente uno de los factores que condicionaban la trama urbana y las funciones de una ciudad eran el mercado y las galerías y arterias comerciales “centrales” que contribuyen a fijar población. Muy especialmente en las pequeñas ciudades y núcleos rurales el centro comercial era un elemento estructurante urbano y el sector comercial es una base sólida de -y para- las actividades económicas más relevantes, desempeña importantes funciones añadidas a las del abastecimiento de bienes, incrementa la calidad de vida, tiene gran incidencia en la creación y mantenimiento del empleo en el entorno, en la generación de emprendedores y propicia la densificación social.

Actualmente, en la articulación de la ciudad las actividades comerciales siguen desempeñando un papel nodal junto con los servicios públicos y equipamientos comunitarios. Sin embargo, el mediano y pequeño comercio experimenta el impacto de los acelerados cambios tecnológicos y de los hábitos sociales y la mayor diversidad de las estructuras comerciales hace más compleja la realidad del sector, donde -en el pequeño comercio- conviven el comercio de ciudad con el comercio rural, el comercio de los cascos históricos con el comercio de proximidad .

La evolución de la actividad comercial en los espacios históricos está afectada por nuevos modelos comerciales y el riesgo de pérdida de funcionalidad de los centros urbanos. Para que las actividades comerciales contribuyan a revitalizar esos espacios cívicos tradicionales, favorezcan el intercambio social, sigan ofreciendo oportunidades de empleo y propicien el desarrollo de otros servicios como la hostelería, el turismo y respondan a la necesidad del desarrollo equilibrado de la estructura socioeconómica urbana y territorial; el comercio hoy debe afrontar la modernización para responder a los retos

de la competitividad con el apoyo de recursos financieros adicionales y ha de contemplar localizaciones idóneas que satisfagan las necesidades de emplazamiento y accesibilidad favorecidas por inversiones en los espacios públicos y entornos productivos próximos (reconstrucción de zonas céntricas y adecuación de espacios persistente).

El CES en sus recomendaciones del Informe 2006 sobre la Situación económica y social de Castilla y León en materia de comercio “considera que la política de equipamientos comerciales debe lograr el equilibrio entre los nuevos formatos comerciales basados principalmente en grandes superficies...y el comercio tradicional, fundamental para la vertebración de nuestras ciudades y el arraigo al territorio... así como su importante aportación en el empleo, tal y como señala el Plan Regional de Ámbito Sectorial de equipamiento comercial en Castilla y León.” Y, según el Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid: “El comercio básico que constituye un servicio comunitario y garantiza la provisión de un servicio mínimo distribuido en condiciones adecuadas...a las necesidades de la población, deberá ser una preocupación de la política municipal coordinada e integrada con los planes de ordenación urbana y de las normas reguladoras respectivas”.

En buena parte del territorio de Castilla y León los núcleos urbanos intermedios se caracterizan por su debilidad demográfica, atonía empresarial y un cierto “vacío” comercial (compensado por la envergadura de los centros provinciales); de ahí la necesidad de apoyos e intervenciones urbanísticas y de planes de movilidad...para mejorar la eficiencia del sector y mantener la capacidad de atracción de los mercados minoristas sobre la población urbana, de las áreas periurbanas y núcleos rurales. Pero el entorno comercial no sólo debe responder a los potenciales consumidores sino a objetivos de preservar la riqueza patrimonial y al desarrollo sostenible dentro de un urbanismo de calidad, y las políticas de apoyo al comercio local y comarcal y la renovación de equipamientos deben articularse con la adecuación de las infraestructuras y dotación de nuevas instalaciones en la reestructuración del espacio urbano y con las estrategias e instrumentos de ordenación del territorio.

En la localización de las actividades comerciales intervienen una serie de condicionantes y especialmente la accesibilidad al lugar de compras mediante transporte público o privado, la resolución de los problemas de tráfico, el aparcamiento público y la movilidad dentro del espacio y entorno comercial son factores a tener en cuenta en las actuaciones urbanísticas. Y los convenios de colaboración entre administraciones públicas para actuaciones de potenciación del pequeño y mediano comercio incluyen frecuentemente la mejora de las condiciones urbanísticas y de infraestructuras como fundamentales para fortalecer el tejido comercial, la conexión con el sistema urbano y potenciar de forma equilibrada y armónica la actividad comercial fortaleciendo también el sistema urbano tradicional y el centro histórico y centros de los barrios .

Entre los mercados y centros comerciales tradicionales destacados de nuestra Comunidad Autónoma se encuentra Ciudad Rodrigo; núcleo urbano que desempeña un papel de encrucijada de comunicaciones hacia Portugal y Extremadura en el que se concentran diversas iniciativas empresariales de comerciantes y artesanos, con establecimientos insertos en la trama urbana del casco histórico y barrios. Esta Zona Básica de Comercio de Ciudad Rodrigo (88,7% de pequeño comercio y 11,3% de establecimientos sujetos a licencia, en total 100% de comercio minorista) se estructura sobre un núcleo urbano relevante y bien definido y dispone de una oferta equilibrada capaz de servir a los 24 municipios de la Comarca e incluso de atraer flujos comerciales y establecer relaciones funcionales con poblaciones de otras zonas de Salamanca, municipios próximos de Extremadura y de Portugal.

La actividad comercial en Ciudad Rodrigo se enmarca en la relevancia del patrimonio histórico-artístico y medioambiental, necesita de una disposición adecuada e idónea de los elementos urbanos y de la gestión coordinada para mejorar la accesibilidad y la capacidad de resolver la interacción: regulación del tráfico, aparcamiento y transporte público, protegiendo el “ambiente urbano heredado” y haciendo la ciudad más sostenible... (*Libro Blanco del Comercio* de la Comisión Europea, 1999). Por lo tanto, en el marco de las estrategias y actuaciones para el apoyo y potenciación del mediano y pequeño comercio de Ciudad Rodrigo que puedan desarrollar la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Miróbriga; el planteamiento simultáneo de la compatibilidad entre la conservación/revitalización del casco histórico y la mejora de la accesibilidad al centro comercial, exigen estudiar la viabilidad de instalar aparcamientos públicos subterráneos a extramuros y, en concreto, la posibilidad de construir uno en las inmediaciones del actual Mercado Municipal de Abastos.

En consonancia con los antecedentes y necesidades expuestas, en el marco y objetivos de las estrategias de apoyo al comercio; se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo las actuaciones y dotaciones necesarias para el estudio y desarrollo del proyecto de construcción de un aparcamiento público subterráneo en las inmediaciones del actual Mercado Municipal de Abastos.”

Valladolid a 10 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,

Ana M^a Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 231-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal, Natalia López-Molina López, Fernando Benito Muñoz e Ildefonso Sanz Velázquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

El transporte a la demanda debe ser un servicio que sirva para paliar los problemas de comunicación que padecen las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma.

Mediante este transporte los habitantes de las zonas más periféricas, despobladas y aisladas tienen que tener un acceso más fácil a los servicios sanitarios, asistenciales, comerciales, sociales o culturales que hay en el entorno rural en el que viven de forma habitual.

Este servicio se ha puesto en marcha en la provincia de Burgos en la comarca de Merindades, sin embargo, actualmente es un servicio incompleto, puesto que no contempla la posibilidad de que los vecinos de esta Comarca utilicen este servicio de transporte a la demanda para trasladarse a su hospital de referencia: el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.

Por ello, proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el primer semestre de 2008, se amplíe el servicio de transporte a la demanda que se presta en la comarca de Merindades (Burgos), incluyendo el transporte de los vecinos de esta Comarca al Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro”.

Valladolid a 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal,*
Natalia López-Molina López
Fernando Benito Muñoz,
Ildefonso Sanz Velázquez

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 232-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El CP Manuela Peña de Covalada en Soria, cuenta actualmente con una carpintería exterior bastante deteriorada. La zona donde se ubica es la zona de pinares al norte de la provincia de Soria a 1.000 m de altitud con un clima extremadamente frío en los meses de invierno

El mal estado de la carpintería hace que el gasto de calefacción se doble durante el periodo escolar, siendo este además un despilfarro de energía y no solo un gasto económico.

En aras de mejorar el estado de las instalaciones, y de evitar en lo posible un gasto innecesario de energía y de medios económicos Se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cofinancien con el Ayuntamiento de Covalada el cambio de la carpintería de colegio público Manuela Peña”

Fuensaldaña a 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 233-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

En la provincia de Soria en la localidad de Alcozar, dependiente del Ayuntamiento de Langa de Duero, existe una ermita, en un lamentable estado de ruina, tras largos años de abandono, pero entre sus muros se esconde una joya por descubrir: Su galería porticada.

Esta ermita casi derruida y cubierta de zarzas conserva aún vestigios de lo que fue, restos que aún pueden

ser conservados dignamente, aún conserva parte de su cabecera, sus canecillos en buen estado, así como arquerías y muro interior del presbiterio, cuenta con la galería porticada y posiblemente cuando se descubra el muro que la tapas al norte aparecerá mas galería porticada que conserva los capiteles originales. Se conservan bien cinco de los siete arcos sobre columnas pareadas con su capiteles y en el pueblo se guardan sus dovelas y demás sillares de la portada de ingreso, lo que permitiría reconstruirlo si llega le momento. Hay que poner el acento según los expertos en el pórtico románico, pues este tipo de elemento arquitectónico es de enorme valor artístico e histórico, por su originalidad dentro del románico europeo. Con todo lo conservado de estilo románico de este edificio merece que se haga lo necesario para ser salvado

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo actuaciones de consolidación de la ermita de Alcázar en Soria”

Valladolid, 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 234-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La localidad de Agreda en Soria, cuenta con unos 3.500 habitantes censados, es uno de los municipios de la provincia de Soria mas poblado y desde luego uno de los que con mas posibilidades de crecimiento cuenta.

Para dar un mejor servicio en el mundo rural se creó una red de guarderías por el PDI, (Patronato para el Desarrollo Integral) contando Agreda con una de ellas. Es la guardería que mayor número de niños acoge, con 42 niños.

Entendiendo que es una necesidad el mantener este servicio en el mundo rural y más aún en aquellas locali-

dades donde se ha demostrado una iniciativa adecuada y sobre la que hay demanda, ahora es preciso mejorar el servicio que se presta.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar con el Ayuntamiento de Agreda la adecuación de la nueva guardería de la localidad.

Valladolid, 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 235-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta, Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La villa de Caracena se encuentra situada en la comarca meridional de la provincia de Soria, a 24 kilómetros hacia el sur de El Burgo de Osma, cabeza del partido judicial al que pertenece. Enclavada en las estribaciones de la sierra de Pela y Pico de Grado, el terreno es por lo tanto muy pedregoso y montañoso, con carrascas, chaparros y enebros. En la parte norte, una dehesa de pastos y la vega del río Caracena (o Adante), afluente del Duero en su cuenca sur.

La villa atesora una serie de valores históricos y artísticos que, de acuerdo con la legislación actual, merecen un reconocimiento oficial como Bien de Interés Cultural, en la categoría de conjunto histórico. Caracena, que conserva en su integridad su trazado urbano original, con restos de su recinto amurallado, jugó un papel destacado como cabeza de un importante conjunto de aldeas anejas (Comunidad de Villa y Tierra de Caracena). Presenta una unidad de conjunto, de lo que son exponentes algunos de sus monumentos declarados o incoados BIC, tales como la Iglesia de San Pedro, el Castillo, el Rollo de justicia, la Atalaya llamada de Caracena y el yacimiento arqueológico de Los Tolmos.

Entre los valores de la villa, además de los ya mencionados, cabe señalar la existencia de una torre prerro-

mánica incorporada a la fábrica de la iglesia de Santa María; las iglesias románicas de Santa María y San Pedro, y una atalaya de origen islámico, que defiende la entrada del valle por el norte. La villa presenta también una muralla entre los dos barrancos que cierra el acceso desde el sur.

El trazado urbano sigue una tipología medieval, con una calle que actúa como eje central y que parte de la plaza mayor. En cada uno de los extremos de esta calle se levantan las dos iglesias románicas anteriormente citadas. Otros elementos del paisaje urbano son los restos del antiguo hospital, el puente medieval y el pósito de la plaza mayor.

En 2005, la Asociación Tierras Sorianas del Cid, sensibilizada por la conservación y necesidad de promoción de la villa, solicitó de la Junta de Castilla y León la declaración de Caracena como conjunto histórico. Dicha solicitud contó con el informe favorable de la Asociación Española de Arqueología Medieval, con la Asociación de Amigos del Museo de Tiermes y con la dirección del Proyecto Life Tiermes.

Por todo lo expuesto se propone para su aprobación la siguiente resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de conjunto histórico de la villa de Caracena (Soria).

Valladolid, 9 de enero de 2007

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta
Francisco Javier Muñoz Expósito
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 236-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial

ANTECEDENTES

Enclavados en el corazón de pinares, se encuentran los municipios de Duruelo, Covaleda, Salduero, Molinos

de Duero y Vinuesa, por parte de Soria y Regumiel, Cанicosa, Quintanar y Palacios por la de Burgos. Son los municipios en conjunto que mayor número de población aglutinan de toda esta zona. La distancia a las dos capitales (Burgos y Soria) es de una hora a cada una de ellas por la geografía montañosa y una carretera de montaña y sinuosa. Las bajas temperaturas dejan un respiro únicamente los dos meses de julio y agosto, esto hace que circular por ellas sea peligroso la mayor parte del año.

Toda esta comarca, es boscosa, cuenta con numerosas empresas dedicadas al sector de la madera y el mueble, producción esta susceptible de arder con facilidad. Pero a pesar de estas características y del trabajo que aquí se realiza no cuenta con un parque de bomberos comarcal, sino que cuando se produce algún siniestro tienen que esperar mucho tiempo para ser atendidos o bien contar con la voluntad de vecinos que poco o nada entienden de estas actuaciones.

Covaleda, a la que se le podría denominar cabecera de comarca, sería un lugar indoneo para la construcción o ubicación de un parque de bomberos comarcal, que de asistencia directa y rápida a toda la comarca, incluida la de Burgos.

Se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir un parque comarcal de bomberos o consensuar una ubicación del mismo en dependencias municipales de Covaleda”

Valladolid, 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 237-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial

ANTECEDENTES

Todos los ciudadanos deben de ser tratados de igual manera y tener la posibilidad de acceder a los mismos servicios. De la misma manera la administración debe de

facilitar el acceso de los ciudadanos al uso de bienes y servicios de todas las personas pero sobre todo de aquellas que cuentan con algún tipo de discapacidad, del tipo que sea.

El edificio del Ayuntamiento de Vinuesa en Soria, tiene sus oficinas, así como el servicio de biblioteca en la segunda y tercera planta respectivamente. El acceso de ciudadanos/as con discapacidad a estos servicios públicos es imposible debido a que no existe ningún medio para poder acceder a estas plantas excepto por la escalera.

En contestación a la necesidad de dar la posibilidad de acceso a las personas con discapacidad se pretende habilitar un ascensor en el edificio consistorial.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que financie la colocación de un ascensor en el edificio del Ayuntamiento de Vinuesa para facilitar la accesibilidad de las personas con capacidad a los servicios que se prestan”

Valladolid 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 238-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

La unidad veterinaria de Soria engloba 44 municipios y atiende a un total de 291.477 cabezas. Debido a esta cantidad de municipios y de cabezas de ganado a atender, se ha creado una unidad veterinaria móvil, que se instala en la localidad de Vinuesa, en dependencias municipales, que son compartidas por otros servicios que se prestan fuera de los municipales, como CEAS, Juzgado, etc.. además de las necesarias para el uso municipal. No solo ocupan un espacio físico municipal sino que además no cuentan con medios propios para llevar a cabo sus labores como son medios informáticos o telefó-

nicos, básicos para desarrollar la labor de los veterinarios.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote de un local y de medios para desarrollar su trabajo a la unidad veterinaria móvil ubicada en Vinuesa”

Valladolid, 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 239-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial

ANTECEDENTES

Las localidades sorianas de Duruelo y Covalada, distan entre si unos 5 Km. Sus características comunes, su cultura similar y el desarrollo económico de los dos municipios basado en la madera, ha hecho que los lazos de estos dos municipios sean muy estrechos.

La ciudadanía cada vez demanda más servicios, pero como los recursos son limitados, es necesario desarrollar proyectos que aglutinen a más de un municipio. Por otro lado el fomento del deporte y de la vida sana debe de ser una prioridad para las administraciones.

La localidad de Duruelo cuenta con piscinas que dan servicio también a la localidad vecina de Covalada, sobre todo a los menores de edad, que cada verano utilizan la carretera comarcal, sin arceles y con constantes cambios de rasantes y curvas para ir a pasar la tarde a la localidad de Duruelo. Este trayecto peligroso lo llevan a cabo también otras muchas personas a lo largo del año, bien en bicicleta o bien andando.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que construya una pista de carril bici entre las localidades de Duruelo de la Sierra y Covaleda”

Valladolid, 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,

Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 240-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luz Martínez Seijo, M^a Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

Entre el variado patrimonio arqueológico español y, particularmente, en el castellano y leonés, destacan, sobremanera, las construcciones megalíticas (dólmenes, menhires, círculos de piedra, túmulos...). Se trata de un fenómeno que, cronológicamente, se extendió en particular por la fachada atlántica europea desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce, esto es desde el IV al II milenio a. C.

Los monumentos megalíticos constituyen el más antiguo vestigio constructivo en nuestra región, con una antigüedad de 5.000 o 6.000 años.

Sin embargo, a pesar del potencial de monumentos megalíticos con los que cuenta la región, sólo están declarados Bienes de Interés Cultural (B.I.C.) unos pocos, 10, y sólo uno en la provincia de Palencia: el Dolmen de la Velilla.

La dispersión de estos monumentos por la geografía de Castilla y León, así como el proceso de abandono y deterioro de la mayor parte de estas estructuras, exige la creación de una figura de protección que eleve a estas construcciones a la categoría de Bien de Interés Cultural, y evite el actual riesgo cierto de desaparición de todo vestigio de los mismos, como consecuencia de la absoluta falta de protección por parte de la Administración autonómica, con competencias exclusivas en la materia.

Son pocos los monumentos megalíticos documentados en la provincia de Palencia, tan sólo seis, por eso la protección, el conocimiento y difusión de los monumentos megalíticos garantizará su conservación y contri-

buirá, además, a la promoción y consolidación de rutas de turismo cultural en la geografía de Palencia.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de oficio el proceso o el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural en su categoría ZONA ARQUEOLÓGICA a: El túmulo de Bárcenas de Campo, Menhir de Sansón, Menhir de Cantohito, Fuentegrullos, Piedra Hincada (Palencia), por estimar que reúnen valores científicos, históricos, culturales y sociales suficientes para merecer este reconocimiento, así como la máxima protección y tutela que garantiza a los BIC el art. 32 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León”

En Valladolid a 14 de enero de 2008.

LOS PROCURADORES

M^a Luz Martínez,

M^a Sirina Martín y

Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 241-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fco. Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1995 la Junta de Castilla y León asumió las competencias que en materia de Bienestar Social pertenecían hasta ese momento al INSERSO. Desde el PSOE, entendemos, por lo tanto, que todos los asuntos que tengan que ver con materias sociales es a la Junta de Castilla y León a quién compete facilitar a los ciudadanos los servicios de bienestar social correspondientes. También es preciso recordar que desde el traspaso de competencias del INSERSO no se ha puesto en marcha ni una sola infraestructura de Servicios Sociales en nuestra ciudad, por lo que consideramos que la Junta de Castilla y León está haciendo dejación de sus funciones.

Próximamente esta previsto la construcción de un nuevo Centro de Día en el barrio de Santa Bárbara, en la ciudad de Soria, del que la Junta pretende desentenderse totalmente de su gestión.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se haga cargo de la gestión del futuro centro de Día de Santa Bárbara”

LOS PROCURADORES

*Fco. Javier Muñoz Expósito y
Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 242-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El Cañón de Río Lobos fue declarado el 17 de octubre de 1985 Parque natural por la Junta de Castilla y León para proteger su geografía, fauna y flora mediante el decreto 115/1985 de 10 de octubre por la entonces consejería de Agricultura, ganadería y montes.

Esta protección se hizo a falta de llevar a cargo los correspondientes planes o cualquier otra figura de protección. Veintitrés años después, este parque natural aún no cuenta con un PORN y menos a un con un PRUG.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en este año 2008 el PORN y el PRUG del Parque natural del Cañón de Río Lobos”

Valladolid, 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito*

EL PORTAVOZ

Fdo. Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 243-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Economía, Empresa, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

El municipio de Taldelcuende en Soria, está enclavado en la comarca del Izana. Cuenta con buenas vías de comunicación y con rápido acceso a municipios más grandes como es el caso de Almazán. Del mismo modo su relativa cercanía a la capital y, muy al contrario que la mayoría de los municipios de Soria, aún cuenta con un potencial de población joven, en edad laboral y con iniciativa para desarrollar actividad industrial.

Cuenta desde luego con terreno municipal suficiente para la construcción de un polígono industrial en el que aprovechar todas las ventajas anteriormente descritas.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende conjuntamente con el Ayuntamiento de la localidad”

Valladolid, 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito*

EL PORTAVOZ

Fdo. Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 244-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

La atalaya de Abejar, en Soria, se alza aún, en un cerro, cerca de los depósitos de la localidad. La localidad pinariega cuenta con una gran belleza, a pie de la N-234, y muy cercana a la capital Soriana, está constantemente luchando por conseguir un desarrollo y lograr crear empleo desde la promoción de sus recursos naturales y culturales.

Además de la iniciativa privada en el sector de la restauración, el propio Ayuntamiento cuenta con una empresa municipal, que gestiona un camping y un albergue, y permanentemente está apostando por atraer visitantes a la localidad con iniciativas creadoras de empleo.

Así, desde el Ayuntamiento se fomentan diferentes rutas, una de ellas pasa por la atalaya, en ruinas, pero que reconstruida sería un revulsivo más para ese desarrollo turístico que está buscando el municipio.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que restaurar la atalaya de Abejar a fin de que sea un revulsivo más para el desarrollo turístico de la localidad”

Valladolid, 14 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,

Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 245-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez y Maria Blanco Ortúñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León construyó la Ronda Interior Sur de Valladolid, en virtud de un Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valladolid, que une la carretera nacional de Valladolid-Salamanca y la carretera autonómica Valladolid-Segovia. El proyecto de Ronda que se construyó viene planteando problemas de tráfico en varias intersecciones de la misma con otras carreteras, especialmente en las rotondas de San Agustín, y en el entronque de la misma con el Polígono de San Cristóbal.

En los accesos al Polígono de San Cristóbal, regulados por una especie de rotonda en superficie, la Ronda Interior Sur coincide con la Ronda Este, que pertenece al Estado y con la carrera de la Comunidad CL 601 de Valladolid a Segovia formando un nudo de comunicaciones que crea una enorme confusión y despiste a los conductores que pretenden el acceso o salida del Polígono con grave riesgo de accidentes.

La competencia de los accesos al Polígono implica al Ayuntamiento, a la Junta de Castilla y León y al Estado, por lo que se plantea la necesidad de convenir entre todos la solución a un problema que se verá agravado con la entrada en funcionamiento del nuevo Hospital Rio-Hortega, competencia de la Junta de Castilla y León, sin que la construcción que se está realizando de la Ronda Exterior por el Estado arregle por si sola el problema.

Tanto la Asociación de Industriales del Polígono de San Cristóbal como la Confederación Vallisoletana de Empresarios vienen reclamando con reiteración una solución al problema. Incluso ya se han planteado en estas Cortes iniciativas conducentes a su solución, sin que hasta el momento la Junta de Castilla y León se ha molestado en tratar de resolver el asunto.

Por otro lado en el cruce de la Ronda Interior Sur con la Carretera de Madrid, a la altura del colegio de San Agustín se producen habitualmente fuertes retenciones de tráfico, sin que la solución de ordenación con semáforos y una rotonda haya resuelto el problema, especialmente intenso en horas punta de tráfico en esas carreteras, lo que requiere, sin duda, una solución de paso subterráneo en el cruce.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que realizar las gestiones necesarias para la elaboración de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid para hacer un proyecto de modificación de los accesos al Polígono de San Cristóbal en la confluencia de la carretera Autonómica de Valladolid-Segovia y la Ronda Interior Sur de Valladolid y de la rotonda a la altura del Colegio de San Agustín, en el cruce de la Ronda Interior Sur con la carretera de Madrid”

Valladolid a 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

Maria Blanco Ortúñez

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 246-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana Muñoz de la Peña González, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de los dispuesto en el artículo 162 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía, empleo, industria y comercio.

ANTECEDENTES

El Consejo Europeo de Lisboa en la sesión de los días 23 y 24 de marzo de 2000 fijó un objetivo estratégico para la Unión Europea con horizonte año 2010: *“convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”*. En la primavera del año 2005 las Instituciones Comunitarias acordaron el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, y en la reunión de dirigentes europeos del 25 de octubre de 2005 (Hampton Court) se señaló que en la “hora de acelerar” son precisas “mas actividades de investigación y desarrollo, que sean más eficaces y estén mejor coordinadas”.

Las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión indican que el nuevo objetivo de competitividad regional y empleo (2007-2013) exige un cambio estructural de la economía hacia las actividades basadas en el conocimiento y actuar en varios frentes: abordar los bajos niveles de IDT, especialmente en el sector privado; cooperación universidad y empresa en la generación, transferencia y aplicación de los conocimientos; promover la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados que puedan soportar la competencia internacional; aumentar la capacidad regional para generar y absorber nuevas tecnologías (en particular TIC); y prestar más apoyos a la iniciativa empresarial.

Efectivamente, hoy la generación del conocimiento mediante la investigación científica y la innovación tecnológica son elementos esenciales para el desarrollo económico y la competitividad: la innovación aplicada al sistema productivo (transformar el conocimiento en valor) permite que las empresas sean más competitivas y la economía más productiva y “El impulso al I+D+i y a las nuevas tecnologías es el impulso a la nueva autonomía del trabajo que representan los investigadores y los emprendedores...” (Ignacio Muro, en El País). Es decir, en el actual entorno globalizado los sistemas/redes locales y regionales de I+D+I, de IDT y el sistema Ciencia-Conocimiento-Tecnología- Empresa-Sociedad e Instituciones, que los articula, son hoy componentes fundamentales de la economía productiva, de la planificación del desarrollo equilibrado y contribuyen al progreso integral.

El programa comunitario que desarrolla la Estrategia de Lisboa-Gotemburgo implica el compromiso del aumento del gasto en I+D+I unido a la mejora de las infraestructuras ligadas al conocimiento, la búsqueda de la excelencia en materia educativa y de investigación, el refuerzo de los sistemas de innovación, así como la garantía de que las políticas del mercado interior sirven plenamente a la conversión de la investigación y la inno-

vación en valor. La UE ha diseñado directrices integradas y dos instrumentos primordiales:

- El VIIº Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico que establece un nuevo modelo de iniciativas tecnológicas conjuntas, crea las “regiones del conocimiento” sobre las interacciones entre universidades, centros tecnológicos, empresas (multinacionales y PYMES) y autoridades regionales; fomenta la Iniciativas Tecnológicas Conjuntas e incide especialmente en el fortalecimiento del capital humano, la transferencia de conocimientos y la aplicación de la innovación.
- Y el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad para el impulso de la productividad, la capacidad de innovación y el crecimiento sostenible.

El Programa Nacional de Reformas de España contiene en su 4º Eje: La Estrategia de I+D+I (programa INGENIO 2010) para salvar nuestro “déficit tecnológico” respecto a las economías más avanzadas, focalizando crecientes recursos en actuaciones estratégicas para aumentar la colaboración pública-privada en I+D (programa Cenit), incrementar la masa crítica y la experiencia investigadora (programa Consolider) y para converger con la UE en la sociedad de la información (Plan Avanza).

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología marca en su objetivo 2, promover un sistema empresarial altamente competitivo mediante el fomento de la capacitación e incorporación de la I+D y la tecnología a la estrategia empresarial; la valorización de la capacidad tecnológica del sistema público (transferencia de resultados y organizaciones de soporte a la innovación) ; y la adecuación del tejido productivo a la sociedad del conocimiento. Y el VI Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, entre las líneas instrumentales de actuación incluye la de utilización del conocimiento y aplicación de los resultados de la I+D+I con un programa nacional de transferencia tecnológica mediante la interacción entre organismos de investigación y las empresas o de éstas entre si.

La eficiencia en la transmisión y aplicación de los conocimientos es la que permite el óptimo desarrollo de nuevos productos y servicios innovadores con impacto positivo en el sistema productivo y la sociedad, y garantiza el “retorno económico” sobre la inversiones públicas en el sistema I+D. Y entre las prioridades estratégicas de las políticas públicas y de los agentes económicos y sociales debe incluirse “el acceso expedito y fácil a la base de conocimientos públicos; un régimen de propiedad intelectual sencillo y armonizado, que incluya un sistema de patentes eficiente en términos de costes y principios compartidos para la transferencia de conocimientos y la cooperación entre la investigación pública y la industrial...”(Comisión Europea, sobre el “Espacio Europeo de Investigación”).

La Ley 17/2002 de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León señala entre sus fines: “contribuir a la difusión y el aprovechamiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de los resultados de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, especialmente los generados en Castilla y León”; y establece que la Red Regional de Transferencia de Tecnología debe “asesorar sobre patentes y otras formas de protección de la innovación, facilitando el acceso a las mismas y en su caso, su defensa dentro y fuera de España, y promoviendo la utilización de la información de los documentos de patentes”.

La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007- 2013, en el escenario de referencia de la UE y de España y del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2006-2009 y del Marco Estratégico de Competitividad de Castilla y León; entre las medidas de aplicación incluye: la promoción de mecanismos de protección de la investigación y de la innovación, orientación de la Universidad hacia el fomento de la capacidad emprendedora y la creación de empresas, apoyo a los programas de comercialización y adaptación de la investigación de las universidades y de los centros públicos de investigación al desarrollo regional, incentivo a la identificación de ideas de negocio en actividades basadas en el conocimiento, desarrollo del sector de consultoría avanzada para recursos de apoyo a la competitividad de las empresas, refuerzo de los organismos de transferencia de tecnología para aprovechar los resultados de la I+D+I y facilitar la explotación comercial y consolidación de un sistema de interfaz cercano a las necesidades de los investigadores y a las demandas de IDT de las empresas.

En los escenarios de la transferencia de la investigación (OTRIs universitarias y demás interfaz); las patentes como el desarrollo rápido de un sistema competitivo de conocimiento y como “reconocimiento económico y social” miden una parte, aparentemente más “utilitaria”, de los progresos científicos y técnicos. También hay investigaciones “en los límites del conocimiento”, que pueden ser fuentes de recursos para otras investigaciones pero que no obtiene resultados “tangibles” inmediatos, las cuales necesitan de un programa de apoyo y reconocimiento a nuevos modelos “abiertos” propietarios: La expansión de las materias “patentables” no es incompatible con la “valorización” de los descubrimientos y la creación compartida de los conocimientos, la detección de tecnologías de uso público y la interacción en los proyectos de I+D.

Por lo tanto, las patentes son el reflejo del aprovechamiento de las políticas de I+D+i por el tejido productivo y para el desarrollo integral y “pueden proporcionar a la innovación tecnológica un excelente marco de protección, un eficaz instrumento de transferencia y una infor-

mación muy valiosa. Todo ello, usado adecuadamente, sirve de apoyo importante a la gestión de la tecnología.” (Conclusiones del Seminario “Ciencia, tecnología y patentes”, celebrado en la UIMP de Santander (9-13 julio 2007).

Según el Informe COTEC 2007 sobre “Tecnología e Innovación en España” y los datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas; “el número de solicitudes de patentes de origen español en relación a lo que correspondería al volumen de la economía española debería ser mayor” y, concretamente, en Castilla y León persisten dificultades para realizar una adecuada transferencia de resultados y las cifras de invenciones son inferiores a las que corresponden a nuestra Comunidad Autónoma por su potencial investigador.

En nuestras universidades, centros tecnológicos y empresas existe un gran potencial de “ideas” e “inventos” patentables. Un buen programa de fomento de las patentes puede impulsar:

- 1.- El entorno adecuado para desarrollo e innovación tecnológica y estímulo a sinergias entre los agentes del sistema I+D+I.
- 2.- La dimensión de nuestras universidades como creadoras de conocimiento e innovación y de emprendedoras y aumentar la influencia del conocimiento científico y tecnológico en la competitividad empresarial
- 3.- La actividad investigadora y ofrecer servicio de información tecnológica sobre las distintas modalidades de propiedad intelectual e industrial y acerca del papel de las patentes en las empresas innovadoras.
- 4.- La selección de las tecnologías aplicadas que necesitan empresas de pequeñas dimensiones y sectores productivos tradicionales.
- 5.- La localización de socios tecnológicos y a establecer acuerdos de cooperación y movilidad de investigadores.
- 6.- La detección de tecnologías susceptibles de uso público y proporcionar soluciones para problemáticas diversas en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
- 7.- El apoyo a la extensión internacional de las patentes, al acceso a nuevos mercados y a la proyección de nuestra Comunidad Autónoma como Región del Conocimiento.

En el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2007-2013) y en concordancia con los antecedentes expuestos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear y desarrollar un programa especí-

fico de identificación de conocimientos patentables y de fomento de las patentes aplicadas y modelos de utilidad antes del año 2010.

En Valladolid a 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez,

Emilio Melero Marcos

Ana Muñoz de la Peña González,

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba

P.N.L. 247-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El artículo 45.2 de la Constitución Española establece que “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

Aunque la Ley atribuye a los Ayuntamientos la responsabilidad de ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y de saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que, con frecuencia, caracterizan a estas inversiones hacen precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas, tanto en el Estatuto de Autonomía como por el Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, y que se establecen claramente como competencias las de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas

La Comunidad Autónoma de Castilla y León actúa en un marco competencial que se concreta en las siguientes fuentes:

El Estatuto de Autonomía, nos dota de:

- 1) Competencia exclusiva en Ordenación del Territorio, aprovechamientos hidráulicos de aguas que discurren íntegramente por la Región y normas adicionales para protección del ecosistema fluvial desde el punto de vista piscícola;

- 2) Competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Seguridad e Higiene;
- 3) Competencias de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como en lo que dentro de este territorio es afectado por tratados internacionales en competencias asumidas.

El Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos.

La Junta de Castilla y León asumió desde el año 1984 las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas. Dicho auxilio se refiere exclusivamente al capítulo de inversiones.

Los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento elaborados por la Junta de Castilla y León recogieron;

- El diagnóstico de la situación que se presentó en su día,
- Así como el planteamiento de los objetivos y las líneas de acción distinguiendo las que le corresponde a la Junta, a las Corporaciones Locales y a particulares,
- Estimaron el coste y la propuesta de formulas financieras para garantizar la viabilidad económica.

La financiación se realiza con Fondos Europeos de Cohesión y mediante un protocolo de colaboración firmado en su día con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente para poder desarrollar el Plan Regional de Saneamiento y cumplir así las directivas europeas.

Ambos Planes, pretendían resolver definitivamente los graves problemas de abastecimiento y hacer posible la depuración de las aguas residuales.

Inicialmente se organizaron estas ayudas de la Junta en dos programas trianuales. Uno para los núcleos urbanos con población superior a 20.000 habitantes y, el otro, para las localidades cuya población no alcanzaba ese umbral.. Hasta 1989 se vinieron ejecutando dichos programas, dando prioridad a las obras relacionadas con los abastecimientos respecto a las de saneamiento.

Posteriormente los Planes se dividieron, quedado independientes, por un lado el Plan de Abastecimiento y por otro el de Saneamiento y se les dotó de cuantiosos fondos de manera independiente. (3.000 M ptas. Y 4.500 respectivamente)

Por otro lado la Directiva Europea 91/271 de 1991 sobre la calidad de las aguas obliga a todos los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios, estableciendo un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de habitantes de los municipios y de los núcleos urbanos incluidos en los espacios naturales protegidos

I - Al 31 - diciembre - 1993 - Planificación.

- Elaborados los programas de aplicación de la Directiva.
- Definidas las zonas sensibles y menos sensibles.
- Elaborada normativa sobre autorización de vertidos industriales.

II - Al 31 - diciembre - 1998 - Acciones en zonas sensibles.

- Construcción de colectores y tratamiento terciario en núcleos con más de 10.000 habitantes equivalentes que viertan a zonas sensibles.
- Supresión de la evacuación de lodos a las aguas superficiales.

III - Al 31 - diciembre - 2000 - Acciones en núcleos grandes.

- Construcción de colectores y depuradoras en los núcleos con más de 15.000 habitantes equivalentes.
- Tratamiento de los vertidos industriales directos equivalentes a más de 4.000 habitantes.

IV - Al 31 - diciembre - 2005 - Acciones en núcleos pequeños.

- Construcción de colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes.
- Construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad del agua exigible en el medio receptor en los núcleos con menos de 2.000 habitantes equivalentes.

En el Espacio Natural de El Rebollar, en la provincia de Salamanca, se integran 13 municipios siguientes;

- Navasfrías,
- El Payo,
- Peñaparda,
- Robleda,
- Villasrubias,
- Agallas,
- Martiago,
- El Sahugo,
- Herguijuela de Ciudad Rodrigo,

- El Payo,
- Peñaparda,
- Fuenteguinaldo
- Casillas de Flores.

No todos cuentan con sistema de depuración de sus aguas residuales.

Superados ampliamente los plazos establecidos para la ejecución y puesta en marcha de los tratamientos necesarios de depuración de las aguas residuales en los municipios integrantes del Espacio Natural

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar durante el año 2008 la Depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Espacio Natural Protegido de El Rebollar”

Valladolid, 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña González

José Miguel Sánchez Estevez

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 248-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El artículo 45.2 de la Constitución Española establece que “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

Aunque la Ley atribuye a los Ayuntamientos la responsabilidad de ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y de saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que, con frecuencia, caracterizan a estas inversiones hacen precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas, tanto en el Estatuto de

Autonomía como por el Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, y que se establecen claramente como competencias las de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas

La Comunidad Autónoma de Castilla y León actúa en un marco competencial que se concreta en las siguientes fuentes:

El Estatuto de Autonomía, nos dota de:

- 1) Competencia exclusiva en Ordenación del Territorio, aprovechamientos hidráulicos de aguas que discurran íntegramente por la Región y normas adicionales para protección del ecosistema fluvial desde el punto de vista piscícola;
- 2) Competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Seguridad e Higiene;
- 3) Competencias de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como en lo que dentro de este territorio es afectado por tratados internacionales en competencias asumidas.

El Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos.

La Junta de Castilla y León asumió desde el año 1984 las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas. Dicho auxilio se refiere exclusivamente al capítulo de inversiones.

Los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento elaborados por la Junta de Castilla y León recogieron;

- El diagnóstico de la situación que se presentó en su día,
- Así como el planteamiento de los objetivos y las líneas de acción, distinguiendo las que le corresponde a la Junta, a las Corporaciones Locales y a particulares,
- Estimaron el coste y la propuesta de formulas financieras para garantizar la viabilidad económica.

La financiación se realiza con Fondos Europeos de Cohesión y mediante un protocolo de colaboración firmado en su día con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente para poder desarrollar el Plan Regional de Saneamiento y cumplir así las directivas europeas.

Ambos Planes, pretendían resolver definitivamente los graves problemas de abastecimiento y hacer posible la depuración de las aguas residuales.

Inicialmente se organizaron estas ayudas de la Junta en dos programas trianuales. Uno para los núcleos urbanos con población superior a 20.000 habitantes y, el otro, para las localidades cuya población no alcanzaba ese umbral.. Hasta 1989 se vinieron ejecutando dichos programas, dando prioridad a las obras relacionadas con los abastecimientos respecto a las de saneamiento.

Posteriormente los Planes se dividieron, quedando independientes, por un lado el Plan de Abastecimiento y por otro el de Saneamiento y se les dotó de cuantiosos fondos de manera independiente. (3.000 M ptas. Y 4.500 respectivamente)

Por otro lado la Directiva Europea 91/271 de 1991 sobre la calidad de las aguas obliga a todos los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios, estableciendo un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de habitantes de los municipios y de los núcleos urbanos incluidos en los espacios naturales protegidos

I - Al 31 - diciembre - 1993 - Planificación.

- Elaborados los programas de aplicación de la Directiva.
- Definidas las zonas sensibles y menos sensibles.
- Elaborada normativa sobre autorización de vertidos industriales.

II - Al 31 - diciembre - 1998 - Acciones en zonas sensibles.

- Construcción de colectores y tratamiento terciario en núcleos con más de 10.000 habitantes equivalentes que viertan a zonas sensibles.
- Supresión de la evacuación de lodos a las aguas superficiales.

III - Al 31 - diciembre - 2000 - Acciones en núcleos grandes.

- Construcción de colectores y depuradoras en los núcleos con más de 15.000 habitantes equivalentes.
- Tratamiento de los vertidos industriales directos equivalentes a más de 4.000 habitantes.

IV - Al 31 - diciembre - 2005 - Acciones en núcleos pequeños.

- Construcción de colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes.
- Construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad del agua exigible en el medio receptor en los núcleos con menos de 2.000 habitantes equivalentes.

En el Espacio Natural de Candelario, en la provincia de Salamanca se integran los 7 municipios siguientes;

- Candelario,
- Puerto de Béjar,
- Cantagallo,
- Béjar,
- Navacarros,
- La Hoya,
- Vallejera de Riofrío.

No todos cuentan con sistema de depuración de sus aguas residuales.

Superados ampliamente los plazos establecidos para la ejecución y puesta en marcha de los tratamientos necesarios de depuración de las aguas residuales en los municipios integrantes del Espacio Natural

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar durante el año 2008 la Depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Espacio Natural protegido de Candelario-Sierra de Béjar”

Valladolid, 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña González

José Miguel Sánchez Estevez

EL PORTAVOZ

Angel Villalba Álvarez

P.N.L. 249-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El artículo 45.2 de la Constitución Española establece que “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

Aunque la Ley atribuye a los Ayuntamientos la responsabilidad de ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y de saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que, con frecuencia, caracterizan a estas inversiones hacen precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas, tanto en el Estatuto de Autonomía como por el Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, y que se establecen claramente como competencias las de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas

La Comunidad Autónoma de Castilla y León actúa en un marco competencial que se concreta en las siguientes fuentes:

El Estatuto de Autonomía, nos dota de:

- 1) Competencia exclusiva en Ordenación del Territorio, aprovechamientos hidráulicos de aguas que discurren íntegramente por la Región y normas adicionales para protección del ecosistema fluvial desde el punto de vista piscícola;
- 2) Competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Seguridad e Higiene;
- 3) Competencias de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como en lo que dentro de este territorio es afectado por tratados internacionales en competencias asumidas.

El Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos.

La Junta de Castilla y León asumió desde el año 1984 las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas. Dicho auxilio se refiere exclusivamente al capítulo de inversiones.

Los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento elaborados por la Junta de Castilla y León recogieron;

- El diagnóstico de la situación que se presentó en su día,
- Así como el planteamiento de los objetivos y las líneas de acción, distinguiendo las que le corresponde a la Junta, a las Corporaciones Locales y a particulares,
- Estimaron el coste y la propuesta de formulas financieras para garantizar la viabilidad económica.

La financiación se realiza con Fondos Europeos de Cohesión y mediante un protocolo de colaboración firmado en su día con el Ministerio de Obras Publicas,

Transporte y Medio Ambiente para poder desarrollar el Plan Regional de Saneamiento y cumplir así las directivas europeas.

Ambos Planes, pretendían resolver definitivamente los graves problemas de abastecimiento y hacer posible la depuración de las aguas residuales.

Inicialmente se organizaron estas ayudas de la Junta en dos programas trianuales. Uno para los núcleos urbanos con población superior a 20.000 habitantes y, el otro, para las localidades cuya población no alcanzaba ese umbral.. Hasta 1989 se vinieron ejecutando dichos programas, dando prioridad a las obras relacionadas con los abastecimientos respecto a las de saneamiento.

Posteriormente los Planes se dividieron, quedado independientes, por un lado el Plan de Abastecimiento y por otro el de Saneamiento y se les dotó de cuantiosos fondos de manera independiente. (3.000 M ptas. Y 4.500 respectivamente)

Por otro lado la Directiva Europea 91/271 de 1991 sobre la calidad de las aguas obliga a todos los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios, estableciendo un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de habitantes de los municipios y de los núcleos urbanos incluidos en los espacios naturales protegidos

I - Al 31 - diciembre - 1993 - Planificación.

- Elaborados los programas de aplicación de la Directiva.
- Definidas las zonas sensibles y menos sensibles.
- Elaborada normativa sobre autorización de vertidos industriales.

II - Al 31 - diciembre - 1998 - Acciones en zonas sensibles.

- Construcción de colectores y tratamiento terciario en núcleos con más de 10.000 habitantes equivalentes que viertan a zonas sensibles.
- Supresión de la evacuación de lodos a las aguas superficiales.

III - Al 31 - diciembre - 2000 - Acciones en núcleos grandes.

- Construcción de colectores y depuradoras en los núcleos con más de 15.000 habitantes equivalentes.
- Tratamiento de los vertidos industriales directos equivalentes a más de 4.000 habitantes.

IV - Al 31 - diciembre - 2005 - Acciones en núcleos pequeños.

- Construcción de colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes.

- Construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad del agua exigible en el medio receptor en los núcleos con menos de 2.000 habitantes equivalentes

En el Espacio Natural Quilamas, en la provincia de Salamanca, se integran los 10 municipios siguientes;

- La Bastida
- Cilleros de la Bastida
- Valero
- Rinconada de la Sierra
- Navarredonda de la Rinconada
- San Miguel de Valero
- Linares de Riofrío,
- San Esteban de la Sierra
- Escorial de la Sierra
- Santibáñez de la Sierra

No todos cuentan con sistema de depuración de sus aguas residuales.

Superados ampliamente los plazos establecidos para la ejecución y puesta en marcha de los tratamientos necesarios de depuración de las aguas residuales en los municipios integrantes del Espacio Natural

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar durante el año 2008 la Depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes en el Espacio Natural Protegido de Quilamas”

Valladolid, 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña González

José Miguel Sánchez Estevez

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 250-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El artículo 45.2 de la Constitución Española establece que “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

Aunque la Ley atribuye a los Ayuntamientos la responsabilidad de ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y de saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que, con frecuencia, caracterizan a estas inversiones hacen precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas, tanto en el Estatuto de Autonomía como por el Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, y que se establecen claramente como competencias las de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas

La Comunidad Autónoma de Castilla y León actúa en un marco competencial que se concreta en las siguientes fuentes:

El Estatuto de Autonomía, nos dota de:

- 1) Competencia exclusiva en Ordenación del Territorio, aprovechamientos hidráulicos de aguas que discurran íntegramente por la Región y normas adicionales para protección del ecosistema fluvial desde el punto de vista piscícola;
- 2) Competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Seguridad e Higiene;
- 3) Competencias de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como en lo que dentro de este territorio es afectado por tratados internacionales en competencias asumidas.

El Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos.

La Junta de Castilla y León asumió desde el año 1984 las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas. Dicho auxilio se refiere exclusivamente al capítulo de inversiones.

Los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento elaborados por la Junta de Castilla y León recogieron;

- El diagnóstico de la situación que se presentó en su día,
- Así como el planteamiento de los objetivos y las líneas de acción, distinguiendo las que le corres-

ponde a la Junta, a las Corporaciones Locales y a particulares,

- Estimaron el coste y la propuesta de formulas financieras para garantizar la viabilidad económica.

La financiación se realiza con Fondos Europeos de Cohesión y mediante un protocolo de colaboración firmado en su día con el Ministerio de Obras Publicas, Transporte y Medio Ambiente para poder desarrollar el Plan Regional de Saneamiento y cumplir así las directivas europeas.

Ambos Planes, pretendían resolver definitivamente los graves problemas de abastecimiento y hacer posible la depuración de las aguas residuales.

Inicialmente se organizaron estas ayudas de la Junta en dos programas trianuales. Uno para los núcleos urbanos con población superior a 20.000 habitantes y, el otro, para las localidades cuya población no alcanzaba ese umbral.. Hasta 1989 se vinieron ejecutando dichos programas, dando prioridad a las obras relacionadas con los abastecimientos respecto a las de saneamiento.

Posteriormente los Planes se dividieron, quedado independientes, por un lado el Plan de Abastecimiento y por otro el de Saneamiento y se les dotó de cuantiosos fondos de manera independiente. (3.000 M ptas. Y 4.500 respectivamente)

Por otro lado la Directiva Europea 91/271 de 1991 sobre la calidad de las aguas obliga a todos los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios, estableciendo un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de habitantes de los municipios y de los núcleos urbanos incluidos en los espacios naturales protegidos

I - Al 31 - diciembre - 1993 - Planificación.

- Elaborados los programas de aplicación de la Directiva.
- Definidas las zonas sensibles y menos sensibles.
- Elaborada normativa sobre autorización de vertidos industriales.

II - Al 31 - diciembre - 1998 - Acciones en zonas sensibles.

- Construcción de colectores y tratamiento terciario en núcleos con más de 10.000 habitantes equivalentes que viertan a zonas sensibles.
- Supresión de la evacuación de lodos a las aguas superficiales.

III - Al 31 - diciembre - 2000 - Acciones en núcleos grandes.

- Construcción de colectores y depuradoras en los núcleos con más de 15.000 habitantes equivalentes.
- Tratamiento de los vertidos industriales directos equivalentes a más de 4.000 habitantes.

IV - AI 31 - diciembre - 2005 - Acciones en núcleos pequeños.

- Construcción de colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes.
- Construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad del agua exigible en el medio receptor en los núcleos con menos de 2.000 habitantes equivalentes.

En el Parque Natural Arribes del Duero, en la provincia de Salamanca se integran los 24 municipios siguientes;

Ahigal De los Aceiteros, Aldeadavila de la Ribera, Almendra, Barruecopardo, Bermellar, La Bouza, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, La Fregenea, Hinojosa de Duero, Lumbrales, Masueco, Mieza, La Peña, Pereña de la Ribera, Puerto Seguro, Saldeana, San Felices de los Gallegos, Saucelle, Sobradillo, Trabanca, Vilvestre, Villarino de los Aires y La Zarza de Pumareda.

No todos cuentan con sistema de depuración de sus aguas residuales.

Superados ampliamente los plazos establecidos para la ejecución y puesta en marcha de los tratamientos necesarios de depuración de las aguas residuales en los municipios integrantes del Parque Natural.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar durante el año 2008 la Depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Arribes del Duero”

Valladolid, 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña González

José Miguel Sánchez Estevez

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 251-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana M^a Muñoz de la Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El artículo 45.2 de la Constitución Española establece que “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

Aunque la Ley atribuye a los Ayuntamientos la responsabilidad de ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y de saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que, con frecuencia, caracterizan a estas inversiones hacen precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el Marco de las competencias asumidas, tanto en el Estatuto de Autonomía como por el Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, y que se establecen claramente como competencias las de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas

La Comunidad Autónoma de Castilla y León actúa en un marco competencial que se concreta en las siguientes fuentes:

El Estatuto de Autonomía, nos dota de:

- 1) Competencia exclusiva en Ordenación del Territorio, aprovechamientos hidráulicos de aguas que discurren íntegramente por la Región y normas adicionales para protección del ecosistema fluvial desde el punto de vista piscícola;
- 2) Competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Seguridad e Higiene;
- 3) Competencias de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como en lo que dentro de este territorio es afectado por tratados internacionales en competencias asumidas.

El Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos.

La Junta de Castilla y León asumió desde el año 1984 las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en zonas urbanas. Dicho auxilio se refiere exclusivamente al capítulo de inversiones.

Los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento elaborados por la Junta de Castilla y León recogieron;

- El diagnóstico de la situación que se presentó en su día,
- Así como el planteamiento de los objetivos y las líneas de acción, distinguiendo las que le corresponde a la Junta, a las Corporaciones Locales y a particulares,

- Estimaron el coste y la propuesta de formulas financieras para garantizar la viabilidad económica.

La financiación se realiza con Fondos Europeos de Cohesión y mediante un protocolo de colaboración firmado en su día con el Ministerio de Obras Publicas, Transporte y Medio Ambiente para poder desarrollar el Plan Regional de Saneamiento y cumplir así las directivas europeas.

Ambos Planes, pretendían resolver definitivamente los graves problemas de abastecimiento y hacer posible la depuración de las aguas residuales.

Inicialmente se organizaron estas ayudas de la Junta en dos programas trianuales. Uno para los núcleos urbanos con población superior a 20.000 habitantes y, el otro, para las localidades cuya población no alcanzaba ese umbral.. Hasta 1989 se vinieron ejecutando dichos programas, dando prioridad a las obras relacionadas con los abastecimientos respecto a las de saneamiento.

Posteriormente los Planes se dividieron, quedado independientes, por un lado el Plan de Abastecimiento y por otro el de Saneamiento y se les dotó de cuantiosos fondos de manera independiente. (3.000 M ptas. Y 4.500 respectivamente)

Por otro lado la Directiva Europea 91/271 de 1991 sobre la calidad de las aguas obliga a todos los Estados miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios, estableciendo un calendario concreto de actuaciones y unos objetivos determinados en función del número de habitantes de los municipios y de los núcleos urbanos incluidos en los espacios naturales protegidos

I - Al 31 - diciembre - 1993 - Planificación.

- Elaborados los programas de aplicación de la Directiva.
- Definidas las zonas sensibles y menos sensibles.
- Elaborada normativa sobre autorización de vertidos industriales.

II - Al 31 - diciembre - 1998 - Acciones en zonas sensibles.

- Construcción de colectores y tratamiento terciario en núcleos con más de 10.000 habitantes equivalentes que viertan a zonas sensibles.
- Supresión de la evacuación de lodos a las aguas superficiales.

III - Al 31 - diciembre - 2000 - Acciones en núcleos grandes.

- Construcción de colectores y depuradoras en los núcleos con más de 15.000 habitantes equivalentes.
- Tratamiento de los vertidos industriales directos equivalentes a más de 4.000 habitantes.

IV - Al 31 - diciembre - 2005 - Acciones en núcleos pequeños.

- Construcción de colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes.
- Construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad del agua exigible en el medio receptor en los núcleos con menos de 2.000 habitantes equivalentes

En el Parque Natural Batuecas-Sierra de Francia, en la provincia de Salamanca, se integran los 15 municipios siguientes;

- Monsagro,
- El Maíllo,
- Serradilla del Arroyo,
- La Alberca,
- El Cabaco,
- Nava de Francia,
- Mogarraz,
- Herguijuela de la Sierra,
- Monforte de la Sierra,
- Madroñal,
- Cepeda,
- Villanueva del Conde,
- Miranda del Castañar,
- Sotoserrano
- San Martín el Castañar;

No todos cuentan con sistema de depuración de sus aguas residuales.

Superados ampliamente los plazos establecidos para la ejecución y puesta en marcha de los tratamientos necesarios de depuración de las aguas residuales en los municipios integrantes del Espacio Natural

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar durante el año 2008 la Depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes del Parque Natural Batuecas-Sierra de Francia”

Valladolid, 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña González

José Miguel Sánchez Estevez

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 252-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El castillo de Alba (Losacino, Zamora) es uno de los Bienes de Interés Cultural de la comunidad de Castilla y León, con la categoría de monumento (conforme al decreto 22 de abril de 1949, BOE 5 de mayo).

Gómez Moreno señala que se trata de un castro renovado. En los siglos XII y XIII se documentan alcaides de la fortaleza. En la guerra entre León y Castilla, fue tomado en 1196 por las tropas castellanas de Alfonso VIII. A comienzos del siglo XIII pasó a manos del Temple; en él se hallaba refugiado el comendador de Alba de Aliste, Fray Gómez Pérez, cuando comenzó el proceso contra la Orden templaria. En 1443 fue donado por Juan II a Álvaro de Luna. En 1446 pasó a Enrique de Guzmán, a quien Enrique IV le concede el título de Alba de Aliste, quien lleva a cabo una serie de reformas en la fortaleza. En la Guerra de la Independencia de Portugal fue tomado por el ejército lusitano en 1640.

El castillo se alza sobre un cerro bien pronunciado, accesible sólo desde la parte del mediodía. Su planta es irregular y su construcción de diferentes épocas (siglos XII y XV). Se mantienen en pie restos de la torre principal y el perímetro de la cerca. En la actualidad, se encuentra colmatado en su interior por la acumulación de derrumbes y los paramentos de sus muros amenazan con desmoronarse. El castillo carece de la señalización y promoción turística adecuada. Por todo ello, se hace la siguiente:

Por todo ello se presenta la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del castillo de Alba (Losacino, Zamora).”

Fuensaldaña a 18 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*
Manuel Fuentes López y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 253-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fco. Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

La iglesia de Santa María la Mayor es uno de los monumentos con restos románicos que posee la ciudad de Soria. Esta iglesia fue inicialmente construida en el siglo XIII bajo un puro románico. Fue reconstruida en el s. XVI cuando el Cabildo catedralicio tuvo que alejarse de la concatedral de San Pedro después de su derrumbe, entonces fue cuando adoptó la nueva titularidad y se rehizo la torre. La capilla mayor es obra del siglo XVI plateresca y después de su reciente restauración se pueden observar mejor las pinturas y esculturas que lo adornan, se atribuye a Becerra; se cubre con bóveda de estrella y de media estrella.

En el año 2006 las obras de rehabilitación del edificio anexo dejaron al descubierto el ábside de la iglesia después de más de un siglo robado a la contemplación de los sorianos y perteneciente a los siglos XII o XIII. Una enorme estructura de la que ahora pueden contemplarse ya las nervaduras y que antes sólo dejaba a la vista el ábside renacentista, construido por tanto en una época posterior. Al descubrimiento se ha sumado también una pequeña capilla, probablemente del siglo XV, lo que ha causado una agradable sorpresa a los sorianos y a los propios arqueólogos. Además, junto a los importantes restos arqueológicos se ha hallado una necrópolis vinculada a la capilla.

El proyecto Soria Románica se enmarca dentro del Plan para el Patrimonio Histórico de Castilla y León (Pahis) por el que el Consejo de Gobierno, a instancia de la Consejería de Cultura y Turismo, ha concedido una subvención directa a la Fundación Duques de Soria por un importe de 6.012.700 €. Está destinada a realizar actividades de ejecución y desarrollo del Plan de Conservación, difusión y divulgación del Patrimonio Histórico del “Plan Soria-románico”.

Por todo ello se presenta la siguiente Propuesta de Resolución

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través del proyecto Soria Románica

nica, se intervenga para la rehabilitación y acondicionamiento de la Iglesia de Santa María la Mayor de Soria.”

Valladolid, 18 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Fco. Javier Muñoz Expósito y
Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Angel Villalba Álvarez

P.N.L. 254-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Fco. Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia para establecer y aprobar las líneas generales de la política deportiva de la Comunidad Autónoma. Uno de los principios rectores de la política deportiva es la optimización de la utilización de las instalaciones para la obtención de la máxima rentabilidad social.

El Título V de la mencionada Ley, permite a la Comunidad de Castilla y León colaborar con las Entidades Locales en materia de instalaciones deportivas.

La localidad de Soria cuenta con una serie de instalaciones deportivas que necesitan de una serie de mejoras para que cualquier ciudadano pueda disfrutar plenamente del deporte.

Se hace por tanto necesario la colaboración de la Junta de Castilla y León para la consolidación de equipamientos deportivos en la ciudad de Soria, considerados primordiales por su especificidad técnica y su orientación al hábito y rendimiento deportivo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que firme un convenio con el Ayuntamiento de Soria para la mejora y acondicionamiento de las instalaciones deportivas existentes en la ciudad de Soria.

Valladolid, 18 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Fco. Javier Muñoz Expósito y
Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 255-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria y Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

A finales del pasado año el Hospital Río Carrión de Palencia incorporó un aparato para la realización de /resonancias magnéticas/, que empezó a funcionar sin incremento de la plantilla de facultativos del servicio de radiología, por lo que se vio gravemente afectada la realización de otras pruebas radiológicas imprescindibles para la atención a los pacientes ingresados, como ecografía y escáner (TAC), entre otras, lo que ralentizaba su proceso terapéutico.

Al parecer por esta razón, ha dejado prácticamente de estar operativa esta unidad de resonancia magnética recién estrenada en el Hospital Río Carrión, volviendo a derivarse este tipo de pruebas a la medicina privada.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar con carácter urgente al Hospital Río Carrión de Palencia con dos plazas de radiología, además de las de enfermería y personal auxiliar necesario para mantener a pleno rendimiento la tecnología recientemente adquirida por este hospital para la realización de *resonancias magnéticas*, actualmente no operativa o con escaso funcionamiento”

Valladolid a 21 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos,
M^a Sirina Martín C,
Mari Luz Martínez*

EL PORTAVOZ

Angel Villalba Álvarez

P.N.L. 256-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El crecimiento de ofertas de alojamientos turísticos rurales ha crecido en la Comunidad. Todas las provincias han visto incrementado el número de casas rurales que se ofertan unidas al turismo rural.

Pero lo cierto es que este crecimiento no se identifica con una igual o mejor calidad del producto que se ofrece. En un principio las casas rurales se entendían como una forma de fijar población y de crear empleo en los núcleos rurales, actualmente la proliferación de “casas rurales” que pasan por ejemplo por le alquiler de casas completas, están echando por tierra los proyectos más tradicionales de turismo rural ya que son mucho más económicas en su mantenimiento.

Es preciso pues, calificar estas viviendas según lo que se oferta y la calidad de la oferta, al igual que ocurre en otros sectores de la hostelería como hoteles u hostales e incluso los restaurantes.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución.

“ Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo un índice de catalogación de establecimientos de turismo rural dependiendo de la categoría a la que pertenece, los servicios que presta y la calidad y cantidad de sus servicios”

Valladolid 18 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 257-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El puente romano de Vinuesa precisa de una actuación rápida para que su estructura no se deteriore más. La protección y puesta en valor del patrimonio histórico, es competencia la Junta de Castilla y León, por eso no pueden quedarse al margen del estado de este puente.

Son continuas las solicitudes de vecinos, de la plataforma Salvar el Puente, y del Ayuntamiento para que se le dé una solución sin que esta llegue a termino. Lo primero que debe hacerse es poner el valor el puente, darle una figura de protección para poder solucionar los problemas estructurales de los que adolece.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución.

“ Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar como BIC el puente de Vinuesa, actualmente inundado por el pantano de la cuerda del Pozo y en avanzado estado de deterioro”

Valladolid 18 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 258-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Presidencia y Administración Territorial

ANTECEDENTES

La localidad de Salduero (Soria), se ubica en el comarca natural de pinares, es el tercer municipio que el río Duero cruza desde su nacimiento. Es realmente un bello rincón de la provincia de Soria, cuenta con caserones de piedra, la típica casa pinariega, y con cuidadas y limpias calles empedradas.

Todo el municipio esta altamente cuidado a pesar de las dificultades que entraña para un Ayuntamiento de pequeño tamaño mantener así el municipio con los escasos medios con los que cuenta.

Actualmente, el edificio del Ayuntamiento es el que necesita un arreglo urgente, el tejado del mismo no se encuentra en buenas condiciones y mucho menos para

una zona donde las fuertes nevadas son la tónica de todos los inviernos teniendo que aguantar gran peso debido a la gran cantidad de nieve que se acumula.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cofinanciar junto con el Ayuntamiento el arreglo del tejado del edificio del Ayuntamiento de Salduero”

Valladolid 18 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 259-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Economía, Empresa, Comercio e Industrial

ANTECEDENTES

En medio de la localidad de Almajano en Soria existe un transformador de luz cuyos cables pasan por todo el municipio. El pasado verano un rayo cayó en este transformador, iniciando un pequeño incendio que pudo ser sofocado rápidamente, pero dejó constancia del peligro de la ubicación del transformador.

Por otro lado el crecimiento de la localidad se está viendo mermado por la presencia de ese transformador, ya que en ese terreno el Ayuntamiento tiene previsto la construcción de viviendas para jóvenes y personas que lo necesiten a fin de facilitar el asentamiento en el municipio.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que junto con al Ayuntamiento procedan a la retirada y traslado del transformador de Almajano”

Valladolid 18 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 260-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Ana M^a Muñoz de la Peña González y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

Con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003; suscribieron el compromiso común de “conseguir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento...” Y en esa línea proclamaban también: “Se puede fomentar el acceso a la información y al conocimiento sensibilizando a todas las partes interesadas de las posibilidades que brindan los diferentes modelos de software, lo que incluye el software protegido, de fuente abierta y software libre, para acrecentar la competencia, el acceso de los usuarios y la diversidad de opciones y permitir que todos los usuarios desarrollen las soluciones que mejor se ajusten a sus necesidades...”

La siguiente fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) del 16 al 18 de noviembre 2005 en Túnez; reiteró “la necesidad de fomentar y promover el desarrollo colaborativo, las plataformas interoperativas y el software de código abierto y libre de manera que refleje las posibilidades de los diferentes modelos de software...” “Y en el punto 49 del programa de acciones para la Sociedad de la Información, reafirmaba: “apoyamos la elaboración de programas informáticos que se presten fácilmente a la localización y que permitan al usuario escoger las soluciones adecuadas...”

En España colectivos sociales e instituciones, participantes en el primer *Día de Internet (25-octubre 2005)*, firmaron un Manifiesto contra la “brecha digital” que el Gobierno incorporó al compromiso español con los objetivos de la Cumbre Mundial y la Junta de Castilla y León suscribió.

En el marco de la revisión y renovación de la Estrategia de Lisboa, la Comisión Europea lanzó la nueva iniciativa i2010 Sociedad Europea de la Información para la consecución de un espacio europeo único de la información y acelerar la adopción de las nuevas tecnologías

en la idea fundamental de la inclusión digital para “reforzar la cohesión social, económica y territorial consiguiendo que los productos y servicios de Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones sean más accesibles...”; entre las medidas propone “desarrollar herramientas de apoyo a los nuevos patrones de trabajo que potencian la innovación en las empresas y la adaptación a las necesidades de capacitación”.

Por su parte, el Gobierno de España en el marco del Programa Ingenio 2010 que plasma el compromiso con la Estrategia de Lisboa, recoge la línea estratégica AVANZA para alcanzar la media europea en los indicadores de la Sociedad de la Información y, en especial, conseguir que el volumen de actividad del sector TICs alcance el 7% del PIB en el año 2010. En el área de actuación de “competitividad e innovación” las medidas se encaminan a promover la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por las PYMES españolas.

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología y el VIIº Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UE se proponen: “Fomentar la innovación en procesos, servicios y productos basados en las TIC, en especial en las PYMES y en los servicios públicos”. Y en el actual Plan Nacional de I+D+I se incluye una “Línea instrumental de actuación de utilización del conocimiento y transferencia tecnológica “ y una “acción estratégica de telecomunicaciones y sociedad de la información” con referencias a la innovación empresarial.

En la introducción a la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013”...” se señala “Las empresas de Castilla y León se encuentran actualmente inmersas en los profundos cambios de cultura que exigen los nuevos tiempos, no solamente en cuanto a la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus procesos de negocio, sino especialmente para aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la Sociedad Digital del Conocimiento para la creación de riqueza y empleo en la Comunidad Autónoma” (pag. 19) ... Y entre las directrices se incluyen:

“La promoción del entorno empresarial digital, que impulse la adopción y uso generalizado de las TIC en las empresas castellanas y leonesas y la constitución de un tejido empresarial más dinámico y competitivo.”

“Impulsar el desarrollo de las iniciativas desde el principio de neutralidad tecnológica sin favorecer, en ningún caso, el uso de un tipo de tecnología en particular, ni discriminar ninguna opción tecnológica a favor de otra. Todo ello, apostando e implantando soluciones de software libre cuando sean las más adecuadas.”

La Estrategia regional citada incluye apoyos “al desarrollo e implantación de aplicaciones y soluciones que actúen como motor de cambio para la inclusión de la PYME en la Sociedad Digital del Conocimiento...”

Entendiendo que las tecnologías de la información y telecomunicaciones suponen una herramienta de primer nivel para incorporar a las pequeñas y medianas empresas a las actividades de I+D+I “ (Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León. artículo 2.g); la “Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León (2007-2013)” se refiere a la incorporación de las TIC al tejido productivo, clave en las empresas de sectores tradicionales para adaptar y ampliar sus oportunidades de negocio, fundamental para las empresas tecno-innovadoras (sectores emergentes) y esencial para el fomento de la cultura emprendedora y la potenciación de “las actuaciones dirigidas a la plena incorporación de las PYMEs a la Sociedad de la Información”.

Precisamente, el Marco Estratégico de Competitividad de Castilla y León recomienda el apoyo a la incorporación de las nuevas tecnologías a las microempresas y a PYMEs o grupos de PYMEs con necesidades similares y se refiere a la aparición de nuevos aceleradores del crecimiento como las tecnologías digitales o el software avanzado...”, incidiendo en “las oportunidades existentes alrededor del conocimiento y la especialización en el desarrollo de aplicaciones de software” .

Para conseguir la “inclusión” digital y la generalización a ciudadanos/as y empresas de los beneficios que aportan las nuevas tecnologías; los expertos consideran que, acordes al principio de neutralidad tecnológica, deben desarrollarse buenas prácticas que den mayor libertad al usuario y capacidad de compartir los medios y contenidos e igualen las oportunidades; y entre las soluciones que proponen se encuentran: El desarrollo del software libre (que se caracteriza por la libertad de los usuarios de copiar, distribuir, estudiar, desarrollar, cambiar y mejorar el software), el modelo “Open Source” y los estándares abiertos para la creación de contenidos y la libertad de comunicar los conocimientos e interactuar.

Actualmente, el Software Libre y de Código Abierto ya no se circunscriben a la comunicación interactiva de miles de técnicos voluntarios; esas comunidades se han tornado en auténticos “ecosistemas emprendedores” y muchas empresas los utilizan como fórmula de proveer a sus trabajadores con herramientas más flexibles y de alto potencial de innovación. Especialmente en el nivel de las microempresas y PYMES, un estudio de RED.es insiste en la necesidad de “generar soluciones tecnológicas más ajustadas en precio y funcionalidad a sus necesidades...”

Por todo ello, resulta necesario reconocer y explorar las ventajas que pueden proporcionar a las PYMEs la utilización/reutilización de tecnologías de código abierto para optimizar sus inversiones, mejorar su cualificación innovadora, desarrollar procesos y aplicaciones, dotarse de soportes de interoperatividad, establecer procedimientos colaborativos para compartir recursos, servicios y

mejorar oportunidades, adoptar y transferir conocimientos; en definitiva, impulsar el fomento de la innovación tecnológica en la industria autóctona con claras sinergias favorables sobre el tejido productivo y el desarrollo local sostenible.

En muchas PYMEs la introducción y aplicación de las TICs y, en especial, de un determinado modelo de software es una decisión estratégica y el Software de Código Abierto puede resultar más asequible y funcional para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y, además, su creciente uso estimula al sector de empresas tecnológicas, fomenta activamente la I+D local, incrementa la eficiencia tecnológica y redundante en la creación de empleo.

En Castilla y León es muy necesario que todos los modelos de software compitan, coexistan y cooperen para el avance armónico de la Sociedad del Conocimiento y, en especial, dar perfil innovador y consistencia tecnológica a nuestras empresas; resultando conveniente el fomento de desarrollos y actuaciones de software de código abierto, como acción estratégica, y el estímulo a las PYMEs para la adopción de tecnologías abiertas, apuesta diferencial cuyo “valor industrial” para pasar del uso de las TICs como recurso a posible negocio reforzará la espina dorsal de nuestro tejido productivo.

Considerando los antecedentes expuestos, la recomendaciones y planteamientos del Marco Estratégico de Competitividad, de la “Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2007-2013)” y de la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013”, especialmente las referidas al objetivo de innovación del tejido productivo, a la aplicación de las TICs en las empresas y para optimizar las posibilidades y nuevas funcionalidades de combinar distintos modelos de software, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar -antes del año 2010- un programa de apoyo a buenas prácticas para la implantación y desarrollo de tecnologías abiertas y de soluciones de compatibilidad en relación con la introducción del software libre y de software de Código Abierto en las Pequeñas y Medianas Empresas de Castilla y León.

Valladolid a 10 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Emilio Melero Marcos
Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,
Ana Mª Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 261-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Mª Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el día 17 de enero del presente año un Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas en Castilla y León.

El plan pretende la prevención de accidentes y la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente ante las emergencias que puedan producirse durante el transporte de mercancías peligrosas por la Comunidad Autónoma.

El Plan establece 16 puntos estratégicos de nuestra Comunidad susceptibles de sufrir, por su situación geográfica, riesgo debido a la intensidad de tráfico de mercancías peligrosas.

Se incluyen localidades como Ávila, Arévalo, Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, León, Ponferrada, Palencia, Aguilar de Campoo, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Benavente.

Por otro lado el Plan propuesto establece las clasificaciones de las emergencias según su naturaleza, los tipos de incidentes que pueden producirse, la organización, responsabilidad y funciones del personal a intervenir en caso de siniestro o medidas de prevención adecuadas y una guía de consejos a la población, así como los canales para notificación de accidentes, criterios de evaluación de la gravedad y los niveles de emergencia y activación de la misma.

El Plan plantea para su ejecución la colaboración de los Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno Central, a través de los operativos de Protección Civil, Bomberos y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

La provincia de Salamanca cuenta con 22 áreas de descanso y de servicio utilizadas habitualmente por los vehículos de mercancías peligrosas, de las cuales 15 se incluyen en las Áreas de Servicio de la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas, publicada anualmente por Resolución la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, situándose 6 de ellas en la N-630, 8 en la N-620 y 1 en la A-62

Sorprendentemente se excluye del Plan elaborado por la Junta de Castilla y León a Béjar, en la provincia de Salamanca, como punto estratégico por donde discurren transportes de mercancías peligrosas, cuando Béjar se sitúa en la carretera N-630 Gijón-Sevilla conocida como "Ruta de la Plata" y futura Autovía de la Plata A-66, eje de comunicación básico del oeste peninsular, que atraviesa Castilla y León, e incluida en la Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas (RIMP)

El Ayuntamiento de Béjar cuenta con los recursos y los medios técnicos y humanos necesarios para ofertar su colaboración a la Junta de Castilla y León y garantizar de manera conjunta la seguridad de los ciudadanos.

Béjar dispone de cuerpo de Policía Local, Parque Comarcal de bomberos y Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, perfectamente preparados para reforzar la seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y atender posibles riesgos derivados del tránsito de las mismas por el corredor nacional de la Ruta de la Plata.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir a Béjar en la red de localidades previstas en el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas en Castilla y León."

Valladolid, 21 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Ana M^a Muñoz de la Peña González

Emilio Melero Marcos

José Miguel Sánchez,

Rosario Gómez del Pulgar

EL PORTAVOZ

Ángel Villalba Álvarez

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 104-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 29 de enero de 2008, los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, P.O.C. 104-I¹, relativa a caducidad del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del puente de "Las Puenteillas" de la ciudad de Palencia,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 105-I a P.O.C 195-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 105-I a P.O.C. 195-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 105-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

En las últimas semanas se han producido situaciones de hacinamiento en el Hospital Provincial de Zamora, con la instalación de seis camas en habitaciones que nor-

malmente tienen cuatro. Este hacinamiento ha sido admitido por el propio gerente del complejo asistencial, mientras que la sexta planta del edificio permanece cerrada.

PREGUNTA

1º.- ¿A qué se ha debido esta circunstancia?

2º.- ¿Desde cuándo se viene produciendo esta situación?

3º.- ¿Cuántos pacientes se han visto afectados?

4º.- ¿Qué medidas ha adoptado o está adoptando la Consejería de Sanidad para que esto no se vuelva a repetir?

5º.- ¿Cómo se puede entender, que después de la inversión hecha para mejorar la asistencia sanitaria en la provincia de Zamora, se produzcan situaciones de este tipo?

Valladolid a 26 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

Ana Sánchez y

Manuel Fuentes López

P.O.C. 106-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Desde el mes de Febrero del año 2001 el Ayuntamiento de Alberquería de Argañán (Salamanca) inició los trámites para el acuerdo entre este Municipio y la Junta de Castilla y León sobre el acondicionamiento del "Camino de los Cotorritos" y "Crucero".

Estos viarios rodean el monte público y son esenciales para el acceso a fincas ganaderas, traslado de ganados y como cortafuegos y aún no se han realizado las actuaciones necesarias para su acondicionamiento por la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

1.- ¿Por qué motivos aún no se ha procedido a intervenir en esos caminos de tanta utilidad para el mencionado Municipio?

2.- ¿Cuándo está dispuesta la Junta de Castilla y León a iniciar las actuaciones de acondicionamiento de los caminos "de los Cotorritos" y "Crucero" en el Municipio de Alberquería de Argañán (Salamanca)?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 107-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Mª Sirina Martín Cabria y Dª Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

- ¿Cuál es el estado de ejecución de la subvención de 9,9 millones de € concedida por la Junta de Castilla y León a la sociedad Maltacarrión, S.A. para la construcción de una Maltería en Monzón de Campos?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón,*

Mª Sirina Martín Cabria y

Dª Mari Luz Martínez Seijo

P.O.C. 108-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Mª Sirina Martín Cabria y Dª Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

- ¿Qué estudios ha realizado la Junta de Castilla y León en orden a definir el área territorial afectada

por el cierre de la Azucarera de Monzón de Campos, para declararla zona de interés especial a efectos de ayudas e incentivos públicos?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón,*
Mª Sirina Martín Cabria y
Dª Mari Luz Martínez Seijo

P.O.C. 109-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Mª Sirina Martín Cabria y Dª Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

1º.- ¿Por qué ha incumplido la Junta de Castilla y León su compromiso, firmado en 2003, de declarar a Monzón de Campos y el área territorial afectada por el cierre de la Azucarera, zona de interés especial a efectos de ayudas e incentivos públicos?

2º.- ¿Cuáles son las ventajas concretas que se derivarían de esa declaración para las inversiones y otras medidas de promoción de la actividad económica y del empleo que se promuevan en la zona?

3º.- ¿Quiénes son los agentes que podrían beneficiarse directamente de dicha declaración?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón,*
Mª Sirina Martín Cabria y
Dª Mari Luz Martínez Seijo

P.O.C. 110-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Mª Sirina Martín Cabria y Dª Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

- ¿Qué obstáculos han impedido a la Junta de Castilla y León cumplir su compromiso de declarar a la zona afectada por el cierre de la Azucarera de Monzón de Campos, para declararla zona de interés especial a efectos de ayudas e incentivos públicos, como comprometió en el acuerdo de cierre de la Azucarera y le reclamó el pleno de las Cortes por acuerdo de 16 de mayo de 2006?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón,*
Mª Sirina Martín Cabria y
Dª Mari Luz Martínez Seijo

P.O.C. 111-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Mª Sirina Martín Cabria y Dª Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

- ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a los acuerdos del Pleno de las Cortes de 16 de mayo de 2006, en relación con las medidas que afectan a Monzón de Campos y su comarca, para compensar la pérdida de actividad económica y de empleo ocasionada por el cierre de la azucarera de esta localidad en 2003?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón,*
Mª Sirina Martín Cabria y
Dª Mari Luz Martínez Seijo

P.O.C. 112-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortuñez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pre-

gunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Ya que las medidas empleadas en la lucha contra la plaga de topillo campesino en la provincia de Valladolid han sido ineficaces,

PREGUNTA

1º.- ¿Qué medidas de control y erradicación piensa adoptar la Junta para poner fin a la plaga de topillos?

2º.- ¿Se van a trasladar esas medidas a los ayuntamientos?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Blanco Ortúñez*

P.O.C. 113-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En la última década han desaparecido de Castilla y León 33.000 explotaciones agrarias y 60.000 activos. El sector ganadero ha sido el principal sufridor de esta sangría con el cierre de 23.000 granjas.

El vacuno de leche ha reducido sus explotaciones en un 73 %, las nodrizas en un 34 % y contamos con 18.118 granjas menos de ovino y caprino.

El sector ganadero, el más vinculado a la tierra y a los pueblos, el que más población fija en el mundo rural, esta viviendo una profunda crisis por el incremento de los precios de los piensos, principalmente, y por el descenso de los precios que reciben los ganaderos.

Las OPAs han lanzado un "SOS" a la Consejería planteando la necesidad de ayudar a este sector estratégico para el desarrollo rural de nuestra Comunidad.

PREGUNTA.

- ¿Qué medidas concretas va a tomar la Consejería para poner en marcha un Plan de Choque que evite el abandono del sector?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 114-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La cooperativa ACOR presentó a las OPAs el pasado día 24 de septiembre un documento en el que manifestaban la puesta en marcha de un plan de reestructuración proponiendo el cierre de la fábrica de Valladolid y la reducción de su molturación de 180.000 a 145000 Tm de azúcar.

Las OPAs han respaldado unánimemente la propuesta de reestructuración de la cooperativa más importante de Castilla y León.

PREGUNTA.

- ¿Qué posición va a tomar la Consejería de Agricultura respecto al documento y a la propuesta de reestructuración que le han remitido ACOR y las OPAs de Castilla y León?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 115-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

En la localidad de Duruelo de la Sierra(Soria) se están llevando a cabo construcciones en terreno rustico con licencia de casillos de aperos, únicas construcciones permitidas.

Estos casillos de aperos deben de contar con unas dimensiones de 25 m² de superficie, una sola caída en el tejado, piedra a uso local o teja árabe roja entre otras condiciones.

Esto no se cumple, las construcciones son verdaderas viviendas en terreno rustico, desde la Junta de Castilla y León se han dictado ordenes de derribo de algunas de estas construcciones, pero estas ordenes no se han cumplido.

Si bien es una competencia municipal la de llevar a cabo el derribo, el Ayuntamiento o los propietarios no lo están haciendo, además esas construcciones no solo permanecen sino que además aumenta el número de las mismas.

Se pregunta:

1. ¿Qué seguimiento hace la Junta de Castilla y León de las Órdenes que dicta?
2. ¿Para que sirve las Órdenes si las construcciones siguen en pie?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 116-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León inició acciones para la rehabilitación de las viviendas conocidas como de los Camineros en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca. Se pretendía la construcción de 20 viviendas unifamiliares

Dado que se encuentra paralizada la rehabilitación;

PREGUNTAS

1. ¿A que razones obedece el retraso en la ejecución de las viviendas referidas?
2. ¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para agilizar su ejecución?
3. ¿Cuándo prevé la Junta su finalización?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.O.C. 117-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos

ANTECEDENTES

El pasado 2 de Octubre, la Sr^a. Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León asistió en Zamora a la reunión de la Comisión de Coordinación de la Comunidad de Trabajo establecida entre Castilla y León y la Región Norte de Portugal.

PREGUNTAS

- ¿Cuáles fueron los asuntos más importantes tratados y qué acuerdos se alcanzaron?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 118-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

En la línea del debate abierto por el Libro Verde titulado: "Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones"; la Comisión Europea emitió la Comunicación: "El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad" (COM(2006) 571final) que ha sido sometido a análisis y dictamen por organismos europeos.

Nuestra Comunidad Autónoma trata de afrontar los problemas demográficos derivados del proceso de despoblación y envejecimiento que afecta a gran parte del territorio y núcleos de población de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué posiciones mantiene la Junta de Castilla y León sobre el Comunicado de la Comisión: “El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad” y en relación a la situación sociopoblacional de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 119-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

El pasado 11 de julio de 2007, la Comisión Europea adoptó el *Libro Blanco sobre el Deporte en Europa*, cuyo objetivo es proporcionar una orientación estratégica sobre el papel del deporte en la Unión Europea y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática y las necesidades específicas del sector.

La Comisión organiza una conferencia sobre este Libro Blanco en el próximo otoño y sus conclusiones serán presentadas a los Ministros responsables de Deporte a finales de 2007.

PREGUNTA

¿Cuáles son las opiniones y propuestas de la Junta de Castilla y León acerca del *Libro Blanco sobre el Deporte*, presentado por la Comisión Europea?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

José Miguel Sánchez Estévez

Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 120-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Natalia López-Molina López, Fernando Benito Muñoz e Ildefonso Sanz Velázquez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) ha recibido una subvención de la Junta de Castilla y León para la construcción de un teatro-auditorio vinculado con el Museo de los Dinosaurios de esa localidad.

Por ello se pregunta:

¿Qué cantidad ha recibido el Ayuntamiento de Salas de los Infantes de la Junta de Castilla y León para este proyecto?

¿Cuándo ha recibido el Ayuntamiento de Salas de los Infantes dicha cantidad?

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León si se comprueba que las obras certificadas por el Ayuntamiento no han sido ejecutadas?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Consuelo Villar Irazábal

Natalia López-Molina López,

Fernando Benito Muñoz

Ildefonso Sanz Velázquez

P.O.C. 121-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha distribuido este verano una serie de folletos informativos bajo el título “Restau-

ramos y abrimos en verano". En total son ocho folletos diferentes, de los que uno corresponde a la provincia de Zamora, concretamente el titulado: "Denominación de origen Toro". En este tríptico se hace referencia al "programa de apertura" de cuatro monumentos de la ciudad de Toro: Colegiata de Santa María la Mayor e iglesias de San Salvador de los Caballeros, San Lorenzo y Santo Sepulcro, junto con la publicidad de visita a cinco bodegas de la denominación de origen.

Según el folleto, "el periodo de apertura de este programa será del 15 de julio al 15 de septiembre de 2007". El tríptico, sin embargo, fue distribuido en el mes de agosto. El propio ayuntamiento toresano no tenía constancia del mismo y se enteró cuando el folleto llegó a la ciudad, según ha declarado la propia concejala de Cultura, que, además, ha añadido: "la Junta ha hecho lo que ha querido sin contar con Cultura ni con Turismo ni con el Ayuntamiento".

Ante los datos informativos que aporta, tardíos, imprecisos e incompletos, se formula las siguientes preguntas:

1º.- ¿A qué se ha debido la falta de coordinación entre la Junta de Castilla y León y el propio Ayuntamiento de Toro en lo referente a la distribución de estos folletos y por qué se han distribuido varias semanas después de comenzar el programa de apertura que anuncian?

2º.- ¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para incluir en el tríptico en cuestión sólo cuatro de los muchos monumentos que tiene la ciudad, declarada conjunto histórico artístico (BIC) en 1963?

3º.- ¿Por qué se recoge como abierta la iglesia de San Lorenzo, cuando en realidad ha estado cerrada a las visitas este verano, por hallarse en un proyecto de restauración financiado en exclusiva por la Fundación "González Allende"?

4º.- ¿Por qué no se recoge información sobre la visita a la iglesia de San Sebastián y al monasterio de Sancti Spiritus?

5º.- ¿Por qué la Junta de Castilla y León se arroga méritos que son de otras instituciones al proclamar que "Restauramos y abrimos", cuando la mayor parte de las restauraciones realizadas en la ciudad corresponde a la iniciativa de la Fundación "González Allende", caso de las iglesias de San Lorenzo o San Salvador y cuando de las seis personas contratadas para la apertura de monumentos en la ciudad, sólo dos de ellas entran dentro del convenio firmado entre la Junta y el Obispado de Zamora?

6º.- ¿En qué partes de la Colegiata de Santa María la Mayor ha intervenido recientemente la Junta de Castilla y León para justificar este "Restauramos y abrimos en verano"? ¿Ha intervenido la Junta en la restauración de algunos bienes muebles de la Colegiata?

7º.- ¿Ha intervenido la Junta de Castilla y León en la restauración de la iglesia de San Salvador, tanto en la fábrica como en las pinturas o en los bienes muebles?

8º.- Finalmente, ¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para incluir en el folleto susodicho sólo cinco de las 43 bodegas de la Denominación de Origen?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*
Ana Sánchez y
Manuel Fuentes López

P.O.C. 122-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El proyecto "Vias Augustas" se incluye dentro de la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A Transfronterizo España-Portugal, y tiene como finalidad integrar los valores arqueológicos y patrimoniales con los medioambientales y ecológicos, para constituir una nueva oferta turístico-cultural. Dentro de este proyecto se integra la Vía Romana XVII que unía *Asturica Augusta* (Astorga) con *Bracara Augusta* (Braga). Esta vía transcurre por las provincias de León y Zamora y por el distrito portugués de Tras-Os-Montes.

El proyecto total ha supuesto una inversión de 333.333 euros en la parte de la provincia zamorana, de los que la Diputación aporta 76.666 euros, la Junta de Castilla y León 6.666 euros y los 250.000 euros restantes, la Comunidad Europea a través del FEDER. En la provincia de Zamora, la vía, con una longitud de unos 60 km, afecta a las localidades de Riomanzanas, Gallegos del Campo, Flechas, Moldones, Figueruela de Arriba y de Abajo, Mahíde, San Pedro de las Herrerías, Boya, Villanueva de Valrojo, Otero de Bodas, Villardeciervos, Calzada y Calzadilla de Tera, San Juanico, Brime de Sog, Rosinos, Santibáñez de Vidriales y Fuentencalada.

En estos términos se han acometido diversas obras de limpieza, amojonamiento y señalización de la Vía XVII.

Precisamente una de las máquinas que participaba en las labores de "limpieza", se ha llevado por delante, hace varios meses, una parte del camino en el monte entre Brime de Sog y San Juanico. Una de las máquinas rebajó el camino, en algunos puntos cerca de 40-50 cm., llevándose la cama o pavimento, desapareciendo así varias decenas de metros de longitud del camino empedrado con canto rodado.

Dada la participación de la Junta de Castilla y León en el proyecto de "Vías Augustas" y dadas también las competencias que tiene la administración regional en materia de patrimonio, el grupo de parlamentarios socialistas realiza la siguiente

PREGUNTA:

1º.- ¿Qué seguimiento ha hecho la Junta de Castilla y León de las labores de señalización, amojonamiento y limpieza de la vía XVII a su paso por la provincia de Zamora?

2º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la destrucción de una parte de la vía entre Brime de Sog y San Juanico?

3º.- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León para reponer el tramo del camino empedrado con canto rodado en el monte entre estas dos localidades?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*
Ana Sánchez y
Manuel Fuentes López

P.O.C. 123-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha procedido a la adjudicación de los programas de Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios correspondientes al año 2007

Se pregunta:

- ¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para proceder a la valoración de cada uno de los proyectos y a la posterior adjudicación?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González y*
José Miguel Sánchez Estévez

P.O.C. 124-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El pasado 10 de Octubre, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León visitó y presentó el nuevo Centro de Negocios de Castilla y León en Bruselas.

PREGUNTA

- ¿Cuáles son las principales innovaciones que se han introducido respecto a la antigua Oficina de Castilla y León en Bruselas y qué objetivos y funciones se tratan de desarrollar en este nuevo Centro de Negocios?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 125-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de septiembre de 2007 la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León hizo pública la "Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Año 2006".

Esta encuesta anual proporciona datos importantes sobre la situación en la que se encuentra la Comunidad Autónoma respecto a la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión y las conclusiones que ha extraído la Junta de Castilla y León de la Estadística 2006 sobre la evolución comparada de las TICs en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 126-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León, anunció hace más de 2 años, que en Enero del 2006 el Alcalde de Mirada de Ebro y él mismo, iban a colocar la primera piedra del Polígono Industrial de Ircio. Estando a finales del 2007

PREGUNTA:

- ¿En qué situación se encuentra la construcción de dicho polígono?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.O.C. 127-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

La Fundación BBVA ha presentado un informe sobre "El stock y los servicios de capital en España y su distribución territorial (1964-2005). Nueva metodología", que aplica las recomendaciones metodológicas de la OCDE a la investigación de la economía regional en España.

El análisis presenta estimaciones de "stocks" de capital en el conjunto de España, en las Comunidades Autónomas y sus provincias.

PREGUNTA

Ante la importancia de la acumulación de capital para la dinamización económica, el crecimiento, el aumento de la productividad y la capacidad de atraer población.

- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León acerca de los datos, del citado informe, referidos a nuestra Comunidad en el marco de la comparación con las distintas Autonomías?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 128-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Jorge Félix Alonso Díez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadística ha publicado, el pasado 20 de noviembre de 2007, la Estadística sobre Actividades en I+D relativa al año 2006.

En la citada información se contienen datos muy significativos sobre los gastos internos totales en I+D a nivel Nacional y por Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre los datos relativos a nuestra Comunidad Autónoma contenidos en la Estadística sobre Actividades I+D referida al año 2006, con referencia al contexto nacional y autonómico?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Jorge Félix Alonso Díez
Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 129-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Jorge Félix Alonso Díez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El lunes 10 de Diciembre de 2007 se presentó en Valladolid el estudio de investigación "*Presente y Futuro de la Empresa Familiar en Castilla y León*", promovido y coordinado por *Empresa Familiar de Castilla y León (EFCL)* y elaborado por las cátedras especializadas en esta temática de las cuatro universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

- En relación con las conclusiones y recomendaciones del citando informe ¿ Que actuaciones se propone realizar la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Jorge Félix Alonso Díez
Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 130-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos

ANTECEDENTES

El pasado 23 de Octubre, la Sr^a. Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León asistió en Coimbra a la reunión de la Comisión de Coordinación de la Comunidad de Trabajo establecida entre Castilla y León y la Región Centro de Portugal

Se pregunta

¿Cuáles fueron los asuntos más importantes tratados y qué acuerdos se alcanzaron?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 131-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Agricultura y Ganadería la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Ante la preocupante plaga de topillos que sufre el campo de Castilla y León, la Consejería de Agricultura ha aconsejado a los agricultores la llamada arada en profundidad en los campos afectados por dicha plaga. Somos conscientes que esta medida contribuye a la destrucción de las topineras y a aminorar los efectos de tan perniciosa plaga. Sin embargo, en algunos pagos destinados al cultivo, existen yacimientos y zonas arqueológicos. A más de 40 cm. de profundidad el patrimonio arqueológico suele estar intacto. Una arada profunda en estos lugares, que supere los 70 cm., supondría la destrucción de buena parte de estos yacimientos. Ante esta situación se formula siguiente

PREGUNTA

1º- ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León entre la recomendación de la practica de la arada profunda en aquellos lugares inventariados como patrimonio arqueológico?

2.- ¿Qué coordinación ha habido entre las Consejerías de Agricultura y Cultura sobre esta recomendación de la arada profunda en el campo donde existan yacimientos arqueológicos?

3.- ¿Se ha comunicado oficialmente la medida a los técnicos, en este caso a los arqueólogos territoriales, para que señalen los lugares que están inventariados como yacimientos arqueológicos y, en consecuencia, se limite el tipo de arada, para salvaguardar el patrimonio del subsuelo?

Valladolid a 27 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*
Ana Sánchez y
Manuel Fuentes López

P.O.C. 132-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Medicina es la titulación universitaria más demandada por el alumnado que supera la prueba de selectividad en Castilla y León. Pese a ello, la oferta de plazas en las facultades de medicina es netamente insuficiente para atender a las aspiraciones de muchos estudiantes y, muy especialmente, a una demanda social de profesionales de la salud que irá en aumento en los próximos años. Comunidades Autónomas como Galicia o Madrid han tomado medidas para incrementar el número de plazas universitarias en sus facultades de Medicina.

Asimismo, otros países de la Unión Europea, como Francia, han puesto en marcha planes específicos para paliar lo que puede convertirse en un problema de falta de médicos a corto y medio plazo.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas encaminadas a aumentar el número de plazas universitarias de Medicina piensa adoptar la Junta de Castilla y León para adecuar la oferta a la demanda social?

Valladolid a 27 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ana María Redondo García*

P.O.C. 133-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Mientras el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León apostaba en la inauguración oficial del curso 2007-2008 por "conseguir la excelencia" en el modelo educativo de Castilla y León; más de 200 alumnos de Educación Infantil y Primaria en los municipios del alfoz de la Capital salmantina pasarán el nuevo curso escolar en aulas prefabricadas.

PREGUNTA

- ¿Qué explicaciones puede dar la Consejería de Educación a su falta de previsión sobre el crecimiento de la población escolar en localidades del entorno inmediato de Salamanca y cuáles son los plazos previstos para dotar a tales municipios de nuevos centros escolares?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 134-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León , al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Consejero de Educación en su comparecencia ante la Comisión de Educación celebrada el lunes 17 de septiembre de 2007, reconoció irregularidades en el concurso-oposición convocado para este 2007 para ingresar en el cuerpo de Maestros.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa el gobierno regional llevar a cabo al respecto?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sanchez*

P.O.C. 135-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Los jóvenes son la clave para el futuro de Castilla y León, su principal recurso, el motor de desarrollo económico y de cambio social que la Comunidad necesita. Sin embargo sus capacidades, expectativas y proyectos quedan truncados en la mayoría de las ocasiones por las dificultades de inserción laboral, y la falta de apoyo a las iniciativas empresariales.

En los tres últimos años hemos perdido 52.564 jóvenes entre 15 y 34 años que han emigrado al extranjero o a otras Comunidad.

PREGUNTA:

- ¿En qué va a consistir su apoyo a los actuales programas de movilidad juvenil, especialmente el dirigido a jóvenes empresarios y el orientado a jóvenes estudiantes de los programas Erasmus y Séneca?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.O.C. 136-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. M^a Luz Martínez Seijo y Ana M^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante Comisión de Educación:

- ¿Qué medidas de apoyo se están desarrollando para las secciones bilingües de los Centros educativos de la Comunidad de Castilla y León?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LAS PROCURADORAS

*M^a Luz Martínez Seijo,
Ana M^a Redondo García*

P.O.C. 137-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten del trigo, cebada y centeno en individuos predispuestos genéticamente, caracterizada por una reacción inflamatoria, de base inmune, que puede dar lugar a múltiples alteraciones del organismo y que puede aparecer no sólo en niños, sino en cualquier momento de la vida.

El único tratamiento eficaz es una dieta exenta de gluten ya que cualquier alteración en la misma provoca la aparición de otras enfermedades.

Preguntas

1º.- ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para favorecer a estos enfermos en los comedores escolares dependientes de la Consejería de Educación?

2º.- ¿Se ha realizado o se piensa realizar algún tipo de información y formación a los responsables de elaborar los menús para estos enfermos?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.O.C. 138-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Luz Martínez Seijo, y Ana Mª Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, , formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

¿Cuáles son las líneas básicas del proyecto del Modelo de Formación del Profesorado no Universitario de Castilla y León?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LAS PROCURADORAS

*Mª Luz Martínez Seijo y
Ana Mª Redondo García*

P.O.C. 139-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz De La Peña González, Emilio Melero Marcos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

Los Centros de Asistencia a Minusválidos Psíquicos y Centros Ocupacionales de la Región presentan una importante escasez en la plantilla de sus trabajadores, que repercute directamente en la calidad y en la adecuada atención de los discapacitados.

Desde los diferentes centros de la Comunidad se ha puesto de manifiesto la necesidad de aumentar las plantillas, fundamentalmente en las categorías de cuidador técnico, personal de servicios y de cocina, educadores de discapacitados y enfermeras.

La Federación de Servicios Públicos de UGT ha denunciado públicamente esta situación en diferentes ocasiones acusando a la Gerencia de Asuntos Sociales de falta de diligencia a la hora de afrontar los problemas y necesidades de recursos humanos que presentan los centros.

Las primeras movilizaciones reivindicativas las iniciaron el día 22 de junio los trabajadores del Centro de Asistencia a Minusválidos Psíquicos y Centro Ocupacional (Campyco) de Béjar realizando un paro laboral de dos horas, con el objeto de exigir a la Gerencia de Servicios Sociales un aumento de plantilla en las categorías antes mencionadas y mayor diligencia a la hora de cubrir las bajas de todo tipo que se producen, para así evitar la cantidad de necesidades de servicio que se generan, alterando los calendarios laborales de los/as trabajadores/as y dificultando la conciliación de la vida laboral y familiar de los mismos/as.

PREGUNTA

¿Qué medidas se adoptarán desde la Junta de Castilla y León para garantizar la adecuada y mejor atención de los discapacitados en los Centros de Asistencia a Minusválidos Psíquicos y Centros Ocupacionales, así como para preservar los derechos laborales de los trabajadores?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González,
Emilio Melero Marcos y
José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 140-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León , al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En las últimas fechas, la Consejería de Familia ha decidido no ofertar como recurso social las ayudas a cuidadores de personas gravemente dependientes.

PREGUNTA:

- ¿Cuáles son las causas que se han considerado para no continuar con dicho servicio?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: Natalia López Molina López

P.O.C. 141-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Existen situaciones en el que una persona mayor, se encuentra en emergencia social, ya que por diversas causas, puede que exista una situación de desamparo, y deba ser ingresado en una residencia de personas mayores de manera urgente.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas estipuladas tiene la Junta de Castilla y León, para dar respuesta a este tipo de situaciones?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.O.C. 142-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

Los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística reflejan la consolidación de la tendencia de concentración de la población de Castilla y León en las capitales de provincia, en grandes núcleos urbanos y en sus entornos.

Este movimiento poblacional supone un crecimiento en el entorno de los grandes núcleos diez veces superior a la media de la Comunidad, la cual presenta un ritmo y un índice de crecimiento muy inferior al de la media nacional.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León a los datos de movimiento poblacional reflejados por el INE?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estevez*

P.O.C. 143-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN..

Angel Velasco Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALESTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

La Disposición Adicional Primera del Decreto 55/2006, de 31 de agosto, por el que se creó el Consejo de la Emigración de Castilla y León, establece que “el Consejo de la Emigración de Castilla y León se constituirá dentro del plazo de los tres meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto”

El citado Decreto (a tenor de su Disposición Final Tercera) entró en vigor el día 7 de septiembre de 2006 (“siguiente al de su publicación en el BOCYL” que tuvo lugar el día 6 de septiembre de 2006).

No se ha constituido -que sepamos- el Consejo creado por el citado Decreto, a pesar de haber transcurrido casi un año desde que debió haberlo sido, por lo que SE PREGUNTA

- ¿Existe alguna causa o motivo que pueda justificar tan llamativo retraso en el cumplimiento del mandato de constituir el Consejo de la Emigración de Castilla y León?

Valladolid, a 2 de enero de 2008.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Ángel Velasco Rodríguez*

P.O.C. 144-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estevez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Interior y Justicia

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadística ha publicado en las últimas semana datos demográficos básicos relativos a las variaciones del padrón municipal (a 1 enero 2007), crecimiento vegetativo y saldos migratorios.

Se pregunta:

1.- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León acerca de la evolución de tales parámetros en nuestra Comunidad Autónoma, en una perspectiva relativa a las cifras poblacionales del decenio 1997-2006?

Fuensaldaña a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 145-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La pasada legislatura, al igual que en la anterior se prometió y se publicó incansablemente en prensa que la Junta de Castilla y León preparaba un plan de gestión del lobo.

Ya en la recta final de la pasada legislatura se informó a preguntas del grupo socialista que este plan se aprobaría antes de acabar la legislatura.

Estando ya en la VII Legislatura se pregunta:

¿Cuándo se va a presentar y aprobar en las Cortes de Castilla y León un plan de gestión del lobo?

Fuensaldaña a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 146-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Un importante grupo de pescadores asiduos al embalse de Ricobayo (Zamora) han denunciado el aspecto raquíutico de más de la mitad de las capturas de barbos y el aspecto enfermizo de la cuarta parte de las carpas pescadas en los últimos meses.

La pesca de barbos y carpas en el embalse de Ricobayo es un deporte practicado por miles de pescadores zamoranos y de otras zonas de la comunidad que de forma habitual incorporaban algunas de sus capturas al consumo en sus casas ante la menor contaminación de las aguas del embalse respecto al río Duero u otros afluentes cercanos.

Esta costumbre ha cambiado radicalmente en los últimos meses ante el aspecto "sifilítico" o "enfermizo" de una parte importante de las capturas. La pesca es abandonada en las orillas y ni las aves carroñeras se atreven a comer algunos de los ejemplares capturados.

El colectivo de pescadores atribuye a la contaminación producida por los vertidos de los pueblos o a los productos fitosanitarios utilizados por los agricultores este cambio en el aspecto de los peces capturados, también relacionan estos efectos con la sobreexplotación hidroeléctrica de las aguas del embalse al bajar su nivel drásticamente y concentrar los nutrientes en el fondo de su cuenca.

Ante un efecto tan visible de las consecuencias de la contaminación del embalse que causa preocupación social y modifica costumbres muy consolidadas, el equipo de procuradores del PSOE de la provincia de Zamora formulamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Está investigando la Consejería de Medio Ambiente las causas de esa mutación en el aspecto y forma de las carpas y barbos del embalse de Ricobayo?.

2.- ¿Van a poner en marcha desde la Junta de Castilla y León algún proyecto para resolver este problema a medio plazo garantizando que se pueda pescar y consumir alguno de los ejemplares como siempre se ha hecho?.

3.- ¿ Es un problema específico de este embalse o está ocurriendo en otros embalses de la cuenca del Duero?.

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes López,*
Ana Sánchez y
José Ignacio Martín Benito

P.O.C. 147-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, y Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El Protocolo de Colaboración entre Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León establece el compromiso para la depuración de aguas residuales de los núcleos vertientes entre otros a la subcuenca del Alberche.

Según la prensa de septiembre de 2007 la Junta tiene previsto empezar los estudios de depuración de aguas residuales de Navalacruz, San Juan del Molinillo, y Navalmoral. Del resto no tenemos noticias.

PREGUNTA

- ¿Cuál es el estado de ejecución de las depuradoras de aguas residuales de las poblaciones vertientes a la subcuenca del río Alberche?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Fernando Rodero García,*
Yolanda Vázquez Sánchez

P.O.C. 148-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

En enero del año 2006, se llevo a cabo por parte del Ayuntamiento de la localidad una saca de tierras en el paraje de los " Terrenos colorados" en Duruelo de la Sierra (Soria). Esta saca no contaba con licencia alguna, ni de la Consejería de Medio Ambiente, ni de la de Economía, y tampoco por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero. Tras la denuncia que se interpuso, la confederación sancionó al Ayuntamiento por no contar con permiso para esta extracción ya que está en zona de policía del rio.

Por su parte la Junta de Castilla y León, en contestaciones a esta procuradora, reconoce que no tenía los permisos pertinentes para sacar grava y que se estaba estudiando el expediente sobre la infracción cometida. Después de casi dos años, se pregunta:

1. ¿Se ha concluido el estudio del el expediente del suceso y cuál es el resultado?
2. ¿Qué medidas van a tomar con respecto al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra?

Valladolid, 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 149-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León pretende crear 800 nuevos puestos de trabajo para potenciar y mejorar la actividad cinegética en el medio rural. En concreto, la Administración regional persigue impulsar los cotos de caza en ese ámbito con el diseño de la figura del guarda de campo, a quien se le encomendará las tareas de supervisión y control de un deporte para el que en la actualidad disponen de licencias en la región más de 143.000 personas. Más numeroso es el volumen de autorizaciones expedidas en la comunidad para practicar la pesca, pues en el presente año se han superado los 190.000 permisos.

PREGUNTA:

- ¿No están cumpliendo ya estas funciones los Agentes y Celadores Medio ambientales?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 150-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Los Datos de la Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda ponen de manifiesto que el año 2006 se cerró con un saldo migratorio interior con un déficit de 2.395 personas.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para evitar que cada año un número importante de castellanos y leoneses se vean obligados a abandonar la Comunidad?

Valladolid a 27 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

P.O.C. 151-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

El Consejo de la Unión Europea celebrado en Bruselas los días 15 y 16 de junio de 2006 acordó la "Revisión de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible".

El pasado 24 de octubre la Comisión Europea ha publicado las conclusiones del primer Informe de evolución sobre la nueva estrategia de desarrollo sostenible de la UE.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre este Informe de evolución sobre la nueva estrategia de desarrollo sostenible, adoptada en junio de 2006, y qué repercusiones tiene este informe sobre nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 152-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2007; con motivo del debate de la PNL 69-III presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D^{ña} Ana María Muñoz de la Peña González y D. Emilio Melero Marcos, instando a la Junta a la adopción de medidas para la protección del lince ibérico (publicada en el BOCCYL n^o 10 de 18 de setiembre de 2007); adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación en la presente legislatura del Plan de Recuperación y Conservación del Lince Ibérico en la Comunidad bajo la perspectiva de actuaciones positivas de conservación y mejora del hábitat de la especie en la Región"

El pasado 5 de octubre de 2007 se firmó en Sevilla el "Pacto Ibérico por el Lince" que pretende la aplicación de un programa de actuaciones único y coordinado entre las distintas administraciones para la conservación de Lince Ibérico.

Se pregunta:

- ¿Qué previsiones ha establecido la Junta de Castilla y León para adelantar, en lo posible, la elaboración del Plan de Recuperación y Conservación del Lince Ibérico en nuestra Comunidad Autónoma e incorporar a Castilla y León al “Pacto Ibérico por el Lince”?

Valladolid 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 153-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mª Sirina Martín Cabria, Mª Luz Martínez Seijo, y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

La zona de especial interés Natural “Covalagua”, término municipal de Pomar de Valdivia (Palencia), fue inicialmente incluida en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León en el año 1991(ley 8/91 de 10 de mayo, de Espacios Naturales)

Se pregunta:

1. ¿En este espacio de interés natural de “Covalagua” se ha iniciado algún plan de Ordenación de recursos? y si lo tiene iniciado, en qué situación está?
2. ¿Está este espacio de interés natural dentro de la red natura o de cualquier otra figura de protección (zapas, lic.....)?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mª Sirina Martín Cabria,*
Mª Luz Martínez Seijo,
Francisco Ramos Antón

P.O.C. 154-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mª Sirina Martín Cabria, Mª Luz Martínez Seijo, y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante Comisión de Medio Ambiente

ANTECEDENTES

La zona de especial interés Natural “Las Tuerces” término municipal de Pomar de Valdivia (Palencia), fue inicialmente incluida en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León en el año 1991(ley 8/91 de 10 de mayo, de Espacios Naturales)

Se pregunta:

1. ¿En este espacio de interés natural de “Las Tuerces” se ha iniciado algún plan de Ordenación de recursos? y si lo tiene iniciado, en qué situación está?
2. ¿Está este espacio de interés natural dentro de la red natura o de cualquier otra figura de protección (zapas, lic.....)?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mª Sirina Martín Cabria,*
Mª Luz Martínez Seijo,
Francisco Ramos Antón

P.O.C. 155-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

Los cambios en los sistemas de producción agropecuarios tienen una clara incidencia en el medio ambiente.

El paso de la agricultura y ganadería tradicional a la producción intensiva ha significado, junto a un incremento de las producciones un incremento paralelo del volumen de residuos que han aumentado la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, produciendo graves problemas medioambientales en algunas comarcas de Castilla y León. En consecuencia es necesario adoptar medidas preventivas que eviten este problema y garantice una adecuada calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

La Directiva 91/676, de la Unión Europea aprobada en 1991, impone a los Estados la obligación de identificar las zonas con aguas que se encuentren afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrícola y poner en marcha programas de actuación para eliminar o minimizar sus efectos.

El Ministerio de Medio Ambiente publicó el Real Decreto 261/1996 sobre protección contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. En el artículo 3 se determina que las Comunidades Autónomas son las competentes en determinar las masas de agua afectadas por la contaminación de las cuencas hidrográficas que estén en el ámbito territorial de su área de influencia.

El Ministerio de Medio Ambiente remite a la Junta de Castilla y León periódicamente datos sobre las zonas afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrícola para que la administración autonómica cumpla su competencia en la reglamentación y gestión de la protección del medio ambiente.

El Real Decreto 261/1996 determina que en el plazo de 6 meses las Comunidades Autónomas designarían las zonas vulnerables afectadas por la contaminación de nitratos en sus respectivos ámbitos, este plazo finalizó el 12 de septiembre de 1996 y la Junta de Castilla y León no publicó el Decreto correspondiente hasta el 19 de junio de 1998, con 2 años de retraso.

El Real Decreto señalaba en el artículo 4.2 que las zonas designadas como vulnerables deberán ser examinadas, o modificadas o ampliadas por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en un plazo adecuado y como mínimo cada 4 años.

Incluía el Real Decreto la obligación de las Comunidades Autónomas (artículo 6.1) de establecer programas de actuación con objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos, específicos para cada zona vulnerable, que deben revisarse cada 4 años.

Siendo el Real Decreto legislación básica en materia de protección del medio ambiente y por tanto de obligado cumplimiento, desde el Grupo Parlamentario Socialista denunciarnos su incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León, ya que desde la publicación del Decreto en 1998 no se han modificado las zonas vulnerables dándose el caso que desde hace años no coinciden con las zonas afectadas por la contaminación y, además, no se han establecido programas de actuación en las zonas consideradas vulnerables ni en las que realmente deberían haberlo sido desde hace años.

La dejadez del cumplimiento de las responsabilidades que tienen las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura en este tema aconsejan la formulación de la siguiente PREGUNTA:

- ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León para cumplir la normativa sobre contaminación por

nitratos y nitritos desde la publicación del Real Decreto 109/1998, de 11 de junio por el que se designaban las zonas vulnerables?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 156-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Maria Sirina Martín Cabria, y Victorina Alonso Fernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Teniendo en cuenta que el acceso a residencia de personas mayores gravemente dependientes es uno de los servicios que se contemplan en el Catálogo de servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia, en los términos que se especifican en el art. 15

PREGUNTAS

- A) Cree que la Junta de Castilla y León está preparada para dar respuesta a las solicitudes de plaza residencial, de personas mayores gravemente dependientes, que se generen a través de la aplicación de la ley de autonomía personal y atención a la dependencia en cada una de las provincias de Castilla y León?
- B) Cual es la previsión de ampliación de plazas públicas dirigidas a mayores gravemente dependientes en cada una de las provincias de Castilla y León con cargo al presupuesto del 2008 y cuando estarán disponibles?

Valladolid a 19 de diciembre de 2007

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Maria Sirina Martín Cabria,*

Victorina Alonso Fernández

P.O.C. 157-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradores perteneciente al GRUPO PAR-

LAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica:

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros celebrado el viernes 14 de diciembre de 2007 aprobó el Real Decreto sobre las cifras oficiales de población de España a 1 de enero de 2007, según el Padrón Municipal.

PREGUNTA

A la vista de las cifras referidas a nuestra Comunidad Autónoma y sus provincias ¿Qué opinión tiene la Junta de Castilla y León sobre la evolución comparada de la población en nuestra Comunidad Autónoma respecto de las cifras nacionales y regionales?

Valladolid a 17 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Yolanda Vázquez Sánchez

P.O.C. 158-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

La titularidad en las explotaciones agrarias y ganaderas recaen mayoritaria mente en Castilla y León, en hombres, aún siendo compartidas por estos y sus parejas.

El hecho de la exclusión de las mujeres en dichas titularidades conlleva el no ser beneficiarias de derechos sociales que les daría su condición de alta en la seguridad social.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas ha tomado y tomará, la Junta de Castilla y León para fomentar la doble titularidad de las explotaciones agrarias y ganaderas?

Valladolid a 18 de diciembre de 2007

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.O.C. 159-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial convocó mediante Orde PAT/1526/2006, de 19 de septiembre, concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos B y C de diversos cuerpos y escalas en las Consejerías de Hacienda y Agricultura y Ganadería de la administración de Castilla y León. El plazo de presentación de solicitudes concluyó el 23 de octubre.

El lunes, 16 de octubre de 2006, se publicó una corrección de errores de la citada Orden ampliándose el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 2 de noviembre de 2006, inclusive.

Posteriormente, el día 31 de octubre de 2006 se publicó la Orden PAT/1690/2006, de 25 de octubre, que modificó la base primera, apartado 1, quedando ampliado el plazo hasta el día 13 de noviembre de 2006, inclusive.

Según la base undécima, apartado 5, del citado concurso de méritos el plazo para la resolución del presente concurso será de ocho meses a partir de la fecha en que finalice el de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho pública la resolución, podrán los interesados que hubieran comparecido en el procedimiento, entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Es decir, a partir del 13 de noviembre y contando ocho meses, el plazo finalizaría el 13 de julio de 2007. Contando la prórroga que se concede en "casos excepcionales" de cuatro meses, el plazo concluiría el 13 de noviembre de 2007.

PREGUNTA

- a) ¿Cuáles son las razones para que no haya salido la resolución provisional del concurso?
- b) ¿Cuándo saldrá la resolución definitiva?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 160-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estevez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad pretende suprimir la lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca y recurrir a la privatización del servicio o bien a la externalización a otro Hospital de la Comunidad.

Esta medida pondrá en peligro casi un centenar de puestos de trabajo dentro del Complejo Hospitalario.

PREGUNTAS;

¿Qué planes de futuro inmediato tiene la Junta de Castilla y León con respecto al servicio de lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González y
José Miguel Sánchez Estevez*

P.O.C. 161-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En los últimos 25 años el diplomado en Sanidad ha sido gratuito para los alumnos, rigiéndose el criterio general de formación dentro de las administraciones públicas.

La convocatoria de este año exige el pago a los alumnos de 700 euros, discriminando negativamente a los profesionales de las provincias donde este curso se llevará a cabo; Segovia y Zamora.

Por ellos, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son los motivos por los que el diplomado en sanidad del año 2007 costará 700 euros a los alumnos?

2º.- ¿No tiene dinero la Consejería de Sanidad para la formación de su personal?

3º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que la formación debe ser pagada por los trabajadores o por los laboratorios farmacéuticos?

4º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que la mejora de la calidad sólo compete a los trabajadores?

Fuensaldaña a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mª Teresa Rodrigo Rojo*

P.O.C. 162-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Ante las afirmaciones realizadas por el Gerente Regional de Salud José Manuel Fontsaré y del nuevo gerente del Área de Salud de Burgos, Teófilo Lozano sobre la falta de especialistas para los hospitales comarcales burgaleses y el "bloqueo" en las universidades de medicina, que imposibilita cubrir la demanda existente,

Preguntas:

1.- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta en nuestras universidades para propiciar que existan más especialistas en Castilla y León?

2.- ¿Qué estrategia van a llevar a cabo para que haya más especialidades en los hospitales comarcales de la Provincia de Burgos? ¿Número de plazas que quieren aumentar y en qué plazo quieren hacerlo?

3.- ¿Cuántas plazas han aumentando en las universidades de medicina de la Comunidad desde que la Junta tiene las competencias educativas?

4.- ¿Qué especialidades se van a crear, y en que plazos, en los hospitales comarcales de la provincia de Burgos?

5.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León crear más hospitales comarcales en la Provincia de Burgos?; si es así, ¿donde y en que plazos?

6.- ¿Qué formula se va a desarrollar para impulsar la atención primaria en la Provincia de Burgos? ¿En qué plazo?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.O.C. 163-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

En su reciente Comparecencia ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León para exponer el Programa de Actuaciones de la Consejería durante el período de gobierno correspondiente a la VII^a Legislatura; el Sr. Consejero de Sanidad anunció la implantación de nuevos programas de trasplantes de órganos y tejidos.

PREGUNTA

- ¿Qué estudios previos ha realizado la Junta de Castilla y León sobre la posible ubicación en los complejos hospitalarios de nuestra Comunidad Autónoma de las diferentes unidades para practicar trasplantes de órganos y tejidos?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 164-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el hospital de Miranda de Ebro "Santiago Apóstol", existen unas demoras importantes en algunas intervenciones, como son, más de tres meses de demora en las operaciones de cataratas. Así como las operaciones en Traumatología que pueden llegar a 110 días.

PREGUNTA

- ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León, para reducir estas listas de espera en las intervenciones quirúrgicas de dicho hospital?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.O.C. 165-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

David Rubio Mayor, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El uso del aparcamiento del Hospital General de Segovia es imprescindible, sobre todo, para aquellas personas que acuden a él desde la provincia, sin embargo se encuentra en condiciones lamentables.

Su acceso es casi imposible debido a los hundimientos y elevaciones del terreno, así como a las rampas existentes.

Cuando llueve, el riesgo se multiplica porque se convierte en un barrizal en el que patinan personas y coches.

PREGUNTA

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna intervención al respecto?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *David Rubio Mayor*

P.O.C. 166-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO

RIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado martes hemos conocido que en el Hospital del Bierzo se produjo el cierre parcial de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) por lo que los pacientes usuarios de este servicio han sido derivados a otros centros hospitalarios con los consiguientes problemas personales y familiares que conlleva.

PREGUNTA

¿Qué razones motivaron la actuación de referencia y qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para subsanar el problema?.

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

Ángela Marqués Sánchez

P.O.C. 167-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Durante los últimos años en la ciudad de Miranda de Ebro, se ha escuchado por parte de dirigentes del partido popular incluso del Presidente de la Junta de Castilla y León que el servicio de hemodiálisis iba a ser una realidad en dicha ciudad.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo se va a poner en marcha dicho servicio en Miranda de Ebro?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.O.C. 168-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La gran distancia que separa a las comarcas de Sanabria y Carballada con los centros hospitalarios de la ciudad de Zamora, conlleva una sufrida odisea para aquellos pacientes que precisan una atención repetida y casi diaria.

Los pacientes se desplazan a la capital en un mismo vehículo, tantos los que van a rehabilitación, como diálisis, para hacerse pruebas radiodiagnósticas o los que tienen que recibir radioterapia. a radiografías...

En muchos casos, estas personas tienen que levantarse a las cinco y a las seis de la madrugada y no regresan a su domicilio hasta bien entrada la tarde, teniendo que transitar de pueblo en pueblo, para recoger y dejar a otros compañeros de viaje, en unas condiciones nada confortables, y por una red de carreteras comarcales en mal estado.

La situación causa gran quebranto tanto a estos pacientes como a sus familias

PREGUNTA

- ¿Cuál es protocolo de actuación en los traslados desde diversos lugares de la provincia y, en concreto, desde las comarcas de Carballada y Sanabria, a los Hospitales de la ciudad de Zamora de este tipo de pacientes para recibir la atención especializada?

- ¿Quién organiza este tipo de traslados: ¿los centros de salud, la empresa de transporte o la Gerencia de Salud?

- ¿Cuántos pacientes se han visto afectados en los dos últimos años y cuántos se ven afectados en la actualidad?

- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para acabar con esta situación y mejorar el servicio?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*

Ana Sánchez y

Manuel Fuentes López

P.O.C. 169-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

Con motivo de las obras de arreglo y acondicionamiento de la carretera 605, que une las ciudades de Zamora y Segovia, el tramo entre Argujillo y Fuente-saúco, de 17 Km., en la provincia zamorana, lleva cortado desde la primavera de 2007 y no se prevé su apertura hasta octubre de 2007. Ello está causando graves trastornos e inconvenientes a los usuarios de esta vía de la comarca de La Guareña (vecinos, industriales, camioneros..), como se han hecho eco los medios informativos (El Norte de Castilla, 28 de agosto de 2007). Los vecinos de la zona se ven obligados a rodear por otras carreteras comarcales, llegando en algunos casos a 40 Km. de rodeo. Por todo ello, los procuradores por Zamora elevan a esa comisión la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se ha abierto un carril alternativo para favorecer la circulación entre las dos localidades? ¿Tiene previsto la Junta hacerlo?

¿Ha calculado la Junta de Castilla y León la pérdida de horas, gastos de combustible y la repercusión negativa en la economía de todos los usuarios de esta carretera?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito,*

Ana Sánchez Hdez.

Manuel Fuentes López

P.O.C. 170-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la

siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses venimos asistiendo a la reiteración insistente en distintos medios de comunicación de que la Junta de Castilla y León asumirá el coste total del puente nuevo sobre el Duero a su paso por Zamora, sin que conozcamos nada de dicho compromiso de forma oficial, ni como esta en este momento la situación con respecto a esta infraestructura.

PREGUNTA:

- ¿En que estado de tramitación exacto se encuentra en estos momentos la puesta en marcha de dicha infraestructura?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

P.O.C. 171-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de septiembre de 2007 la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León hizo pública la "Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Año 2006".

Esta encuesta anual proporciona datos importantes sobre la situación en la que se encuentra la Comunidad Autónoma respecto a la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión y las conclusiones que ha extraído la Junta de Castilla y León de la Estadística 2006 sobre la evolución comparada de las TICs en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 172-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Jorge Felix Alonso Diez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

La consultora Analistas Financieros Internacionales ha elaborado un estudio sobre “*Castilla y León y las multinacionales*”, en el cual se ofrecen importantes datos sobre el grado de internacionalización de la economía de nuestra Comunidad Autónoma y se formulan interesantes conclusiones.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre el estudio de Analistas Financieros Internacionales, para Foro Burgos, relativo a “Castilla y León y las multinacionales”?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

Jorge Félix Alonso Diez,

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 173-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

En el Hospital del Bierzo se viene presentando con cierta frecuencia, y en las últimas semanas con mayor intensidad, la atípica situación de no disponer de profesionales suficientes para atender la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), lo que de forma reiterada ha sido denunciado públicamente, no sólo por los partidos políti-

cos, sino por los agentes sociales, asociaciones e incluso los mismos profesionales.

La alarmante situación tantas veces denunciada ha sido contestada no por el Consejero de Sanidad como sería lógico, sino por el Delegado Territorial de la Junta en León con declaraciones que, bajo nuestro parecer, han generado más alarma que tranquilidad.

PREGUNTA:

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para que en el menor tiempo razonable se disponga de una solución definitiva, o en su caso duradera, a los problemas de falta de profesionales médicos que atiendan la UCI del Hospital del Bierzo?.

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.O.C. 174-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral antela Comisión de Economía, Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León ha hecho público el Informe Ejecutivo “Global Entrepreneurship Monitor”. Castilla y León, 2006.

El proyecto GEM se puso en marcha en 1.999 y elabora informes para 42 países y muchas regiones (entre ellas la mayoría de las Comunidades Autónomas españolas). Este estudio trata de evaluar, con periodicidad anual, la evolución de la creación de nuevas empresas y la influencia del contexto y condiciones de entorno - en el ámbito nacional o regional- concreto para tal proceso.

PREGUNTA

- Con referencia al Informe Ejecutivo “Global Entrepreneurship Monitor” Castilla y León, 2006 ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre los resultados y conclusiones del citado estudio?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 175-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Una vez más la Junta de Personal del Hospital Santa Bárbara de Soria a puesto de manifiesto el plazo de espera tanto para consultas de especialistas como para intervenciones quirúrgicas, siendo traumatología, reumatología y oftalmología las que más demora acumulan.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones tiene pensado realizar la Junta de Castilla y León para reducir dichas listas de espera?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.O.C. 176-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Tras las medidas anunciadas por parte del Ministro de Sanidad, Bernat Soria, relacionadas con la enfermedad celiaca, se pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Castilla y León poner en marcha alguna medida en favor de dichos enfermos?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.O.C. 177-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En el último pleno ordinario celebrado el 22 de noviembre, fue rechazada una moción del grupo socialista que incluía, entre otras propuestas "Que en el plazo de dos años todas las provincias de la comunidad tengan, al menos, una villa romana visitable".

En su comparecencia ante la Comisión de Cultura y Turismo del pasado 18 de septiembre de 2007, la señora Consejera, presentó la intención de un "Plan de villas romanas de la Comunidad". Sin embargo, en el proyecto de presupuestos de 2008, no hemos visto reflejado dicho plan.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo tiene previsto la Consejería poner en marcha dicho Plan y cuándo todas las provincias de la comunidad podrán tener, al menos, una villa romana visitable?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.O.C. 178-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha firmado en Sevilla el Pacto Ibérico por el Lince, entre los Gobiernos de España y Portugal y las Comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía.

El lince ibérico formó parte de la fauna de Castilla y León, al menos hasta los años ochenta del pasado siglo.

PREGUNTA:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar un plan de recuperación de esta especie e incorporarse al Pacto Ibérico sobre el Lince y, en caso afirmativo, cuándo?

Valladolid a 2 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.O.C. 179-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

En los medios de comunicación de León aparece la noticia que informa sobre “la permanencia de una planta con 27 camas cerrada desde el mes de junio en el Hospital Monte San Isidro”. Siendo este un hecho que se ha repetido en más de una ocasión en el citado hospital:

PREGUNTA:

- ¿Cuáles son los motivos por los que se mantiene cerrada una planta del Hospital Monte San Isidro durante casi cinco meses?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 180-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Irimaculada Larrauri Rueda, Alfredo Villaverde Gutiérrez, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León ha dejado caducar el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la iglesia parroquial de Villacé (Villamañán), en la provincia de León. El artículo 12 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León señala: “*El procedimiento habrá de resolverse en el plazo máximo de veinticuatro meses a partir de la fecha de su incoación. Si se produjera la caducidad del expediente, el procedimiento no podrá volver a iniciarse en los tres años siguientes, salvo que alguna de las instituciones consultivas reconocidas por la Comunidad Autónoma lo solicitase o así lo hiciera el propietario del bien*”.

La iglesia parroquial de Villacé (Villamañán) fue incoada el 10 de mayo de 2005 y la Resolución del acuerdo de la Dirección General de Patrimonio fue publicada en el BOCYL de 6 de julio de ese año. La información pública no tuvo lugar hasta el 31 de mayo de 2007.

PREGUNTAS

1º.- ¿Cuáles han sido las causas por las que se ha dejado caducar el expediente BIC de la iglesia de Villacé (Villamañán-León)?

2º.- ¿Qué gestiones está dispuesta la Junta a realizar para poder volver a iniciar el procedimiento para declarar BIC la Iglesia de Villacé?”

Valladolid, a 8 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Inmaculada Larrauri Rueda,
Alfredo Villaverde Gutiérrez
José Ignacio Martín Benito*

P.O.C. 181-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

En el año 2006 se convocó a través de las resoluciones 23 de marzo del 2006 y 31 de marzo del 2006 se convocaban subvenciones cofinanciadas por el FSE relativas al fomento del autoempleo en sectores de Nuevos Yacimientos de Empleo, fomento del autoempleo de

mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena. La segunda convocatoria de ayudas tenía la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses

Nuevamente estas convocatorias se han repetido para el año 2007.

A 357 solicitantes de subvenciones acogidos a la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses se les ha denegado la solicitud de ayuda, por lo que han tenido que abonar a la entidad financiera los intereses y la cuantía que habían recibido en concepto de adelanto.

PREGUNTA:

- ¿Va a modificar la Junta de Castilla y León el sistema de gestión de las subvenciones a al fomento del autoempleo en sectores de Nuevos Yacimientos de Empleo, fomento del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena?

Valladolid a 08 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 182-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Manuel Fuentes López Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas se han producido episodios de saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital "Virgen de la Concha" de la ciudad de Zamora., con el consiguiente malestar de los pacientes, algunos de los cuales han tenido que esperar varias horas para ser atendidos. Estos episodios, lejos de ser un caso puntual, se han repetido durante varias jornadas en las últimas semanas y no es la primera vez que esto sucede, pues ya en años anteriores se han vivido también situaciones de saturación en el servicio de Urgencias, como, por ejemplo, el ocurrido en noviembre de 2006.

PREGUNTAS

1º.- ¿Cuáles son o han sido las causas de esta saturación y desde cuándo se viene produciendo?

2º.- ¿Cuántos pacientes han sido atendidos en los seis primeros días de enero de 2008?

3º.- ¿Cual ha sido el tiempo medio de permanencia de un paciente en el servicio de Urgencias en la primera semana de 2008?

4º.- ¿Qué medidas ha adoptado o está adoptando la Consejería de Sanidad para solventar estos episodios de saturación?

Valladolid a 09 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito

Ana Sánchez Hernández

Manuel Fuentes López

P.O.C. 183-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha actualizado, con fecha 20 de diciembre de 2007, las estadísticas sobre Inversiones Exteriores hasta el IIIer. Trimestre del año 2007. En la mencionada fuente se contienen datos importantes sobre la inversión extranjera en España y sus Comunidades Autónomas y de la inversión dirigida al exterior desde el Conjunto Nacional y cada una de las Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la opinión y valoración de la Junta de Castilla y León sobre la evolución, durante los años 2005, 2006 y 2007, de la cifras de la inversión extranjera en Castilla y León y de la inversión al exterior desde Castilla y León?

Valladolid a 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 184-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El Ministerio de Cultura ha publicado recientemente la edición 2007 del ANUARIO de ESTADÍSTICAS CULTURALES que, a partir de diferentes fuentes estadísticas, recoge una selección de los resultados más relevantes para un conocimiento objetivo de la situación de la cultural y sus diversos sectores en España y sus Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la valoración de la Junta de Castilla y León, respecto a las medias nacionales y de otras comunidades autónomas, sobre los datos comparados referidos a nuestra Comunidad Autónoma recogidos en el *Anuarios de Estadísticas Culturales 2007*, publicado por el Ministerio de Cultura?

Valladolid a 9 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana M^a Muñoz de la Peña González

P.O.C. 185-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Los conservatorios de música que dependían de las corporaciones locales tenían más tarifas de matrícula superiores a los conservatorios oficiales de la Junta y para devolver el sobrecoste de las matrículas a las fami-

lias que llevaban a sus hijos a estos conservatorios, la Junta de Castilla y León sacaba en el mes de octubre una Orden de ayudas que garantizaba un coste igual de matrícula para todas las familias en la Comunidad.

Desde el día 1 de septiembre de 2007 el Conservatorio de Música de Zamora dependen de la Junta de Castilla y León, siendo el último Conservatorio de Música que ha pasado a la red autonómica.

En el curso 2007-2008 el Conservatorio de Música de Zamora ha sido el único que ha tenido unos precios de matrícula superiores al resto de Conservatorios de Castilla y León y por lo tanto, la Junta debería haber sacado la Orden para garantizar la devolución del sobrecoste de matrícula que han pagado las 300 familias que han matriculado a sus hijos en este conservatorio.

Después de finalizar el primer trimestre la Junta no ha sacado la Orden ni la Diputación Provincial de Zamora ha hecho nada para garantizar la devolución del sobrecoste de las matrículas a la familia.

Ante una discriminación tan evidente que supone el pago de las matrículas más caras para utilizar el edificio más obsoleto y con mayor déficit de instrumento de todos los conservatorios de la Comunidad, pregunto:

1º.- ¿Cuáles son las razones por las que se ha cometido esta discriminación con las 300 familias que han matriculado a sus hijos en el Conservatorio de Zamora?

2º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta iniciar las obras del edificio de nueva construcción como se establece en el BOCyL de 14 de septiembre en el que se establece su puesta en funcionamiento dependiendo de la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 11 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 186-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Pedro Nieto Bello, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León ha dejado caducar el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Nico-

lás el Real, en Villafranca del Bierzo. El artículo 12 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León señala: “*El procedimiento habrá de resolverse en el plazo máximo de veinticuatro meses a partir de la fecha de su incoación. Si se produjera la caducidad del expediente, el procedimiento no podrá volver a iniciarse en los tres años siguientes, salvo que alguna de las instituciones consultivas reconocidas por la Comunidad Autónoma lo solicitase o así lo hiciera el propietario del bien*”.

La iglesia de San Nicolás el Real, de Villafranca del Bierzo, fue incoada con fecha 27 de enero de 2004. El 13 de febrero de ese año se publicó en el BOCYL la Resolución, de 27 de enero, por la que la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, acordaba incoar procedimiento de declaración BIC con categoría de Monumento. Desde entonces no hubo más resoluciones, ni tampoco tuvo lugar la Información pública preceptiva.

PREGUNTA

1º.- ¿Cuáles han sido las causas por las que la Junta de Castilla y León ha dejado caducar el expediente BIC de la iglesia de San Nicolás el Real, en Villafranca del Bierzo?

2º.- ¿Qué gestiones está dispuesta la Junta a realizar para poder volver a iniciar el procedimiento para declarar BIC la Iglesia de San Nicolás el Real en Villafranca del Bierzo?”

Valladolid, a 8 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

*Ángela Marqués Sánchez,
Pedro Nieto Bello,
José Ignacio Martín Benito*

P.O.C. 187-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

La asociación de piñeros de la comunidad cifran en mas de 8 millones de euros las pedidas del sector debido esencialmente a robos de piñas, que en los últimos años proliferan en la comunidad.

Estos robos se ven favorecidos por la falta de regulación que existe debido a que la piña en los árboles es un producto forestal mientras que recogida es una variedad

agroalimentaria correspondiendo a otra consejería su regulación.

Lo cierto es que la piña pasa ser vendida en gran cantidad en el mercado negro, produciendo importantes daños a al economía de los trabajadores del sector piñero forestal.

Se pregunta:

1. ¿Qué medidas va a tomar la consejería para regular la recolección de piñas?

2. ¿Qué medidas va a tomar la consejería sobre el almacenamiento y la distribución de piñas?

Valladolid a 10 de enero de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 188-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Los servicios de urgencias del Complejo Hospitalario de Salamanca, tanto en el Hospital Virgen de la Vega como en el Hospital Clínico Universitario, vienen sufriendo desde hace semanas permanentes colapsos en sus servicios.

Saturaciones que han supuesto esperas de horas por parte de los pacientes y han dificultado seriamente el trabajo de los profesionales sanitarios.

La masificación alcanza también al servicio de urgencias pediátricas, que está batiendo record de asistencia y que pese a su nueva ubicación presenta problemas estructurales que dificultan el trabajo y la atención sanitaria.

Se pregunta:

¿Qué medias concretas adoptará la Junta de Castilla y León para solucionar los colapsos producidos en el servicio de urgencias el Complejo Hospitalario de Salamanca?

Valladolid a 10 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González y
José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 189-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El Procurador del Común en su último informe de octubre del año 2007 hacía referencia al cumplimiento de la normativa de riesgos laborales en el Complejo Hospitalario de Salamanca y plateó como la “gestión de la materia de prevención de riesgos laborales en la Gerencia de Salud del Área de Salamanca, podría ser manifiestamente mejorable”

Así mismo, el Procurador manifiesta en su informe que “la Gerencia de Salud del Área de Salamanca no está dando cumplimiento a las obligaciones que tiene atribuidas en materia de prevención de riesgos laborales, lo que podría estar generando riesgos concretos en la seguridad y salud laboral de los empleados públicos del sector sanitario salmantino”

Dado que no es la primera resolución del Procurador del Común relativa a esta materia en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

PREGUNTA;

1. ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el informe emitido por el Procurador del Común?
2. ¿Qué medidas concretas se plantearán desde la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales?

Valladolid a 10 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González y
José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 190-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Los cambios producidos en la adjudicación del servicio de recogida de cadáveres de animales en la provincia de Zamora han traído como consecuencia las quejas de un grupo numeroso de ganaderos que llevan hasta 9 días con los contenedores llenos de cadáveres y más animales muertos en el suelo, ante el COLAPSO de un servicio que los ganaderos pagan y que ha empeorado de forma significativa.

Las quejas de los ganaderos no se limitan a la excesiva lentitud del servicio sino a otros aspectos que hay que resolver para garantizar un servicio propio del siglo XXI.

Los ganaderos no pueden canalizar sus quejas a ningún sitio, en el teléfono de contacto no contesta nadie de forma habitual, llegan a las 8 de la mañana a la explotación cuando todavía es de noche y no han avisado a nadie, algunos camiones de recogida no son estancos y van dejando sangre por el camino, etc...

Ante la urgencia de resolver este importante problema hemos pedido una reunión con el Director General de Producción Agropecuaria y creemos además que debe contestar en la Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León a las siguientes preguntas que se hacen los ganaderos:

- 1.- ¿Tiene la empresa adjudicataria los camiones necesarios para prestar un servicio rápido y de calidad en toda la provincia?
- 2.- ¿La Consejería ha controlado que todos los camiones cumplen las condiciones de desinfección periódica, de calificación y de estanqueidad que requiere el servicio?
- 3.- ¿Por qué se está permitiendo a la empresa incumplir los tiempos máximos de recogida que están estipulados en el contrato?
- 4.- Esta aplicando la Consejería el método del “todo a cien” en la adjudicación de los contratos primando exclusivamente la oferta más económica sin tener en cuenta otras variables que influyen en la calidad del servicio?.

Valladolid a 14 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 191-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, el Pleno del Ayuntamiento de Palacios de Sanabria concedió al Consorcio Provincial Regulador para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Zamora licencias de actividad y obra para la construcción de una estación de transferencia en ese término municipal, en el paraje denominado El Teso.

El edicto por el que el expediente se sometía a trámite de información pública se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, con un plazo de 15 días para formular alegaciones, pero el expediente se remite a la Comisión de Actividades Clasificadas el día antes de que venza el plazo. La Comisión citada emite informe favorable sin tener en cuenta las alegaciones de algunos vecinos y estos recurren al contencioso administrativo para reclamar sus derechos.

El doce de enero de dos mil seis, el Tribunal Superior de Castilla y León dictó sentencia anulando las licencias de actividad y obras concedidas por el ayuntamiento de un proyecto que ya se había construido por un importe de 46.089.445 pts, pagadas íntegramente por la Junta de Castilla y León y que estaba en funcionamiento.

El Ayuntamiento de Palacios de Sanabria presentó recurso de casación contra la sentencia del Alto Tribunal que declaraba nulo el acuerdo de Pleno y el Centro ha seguido funcionando sin que la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial busquen una alternativa en previsión de que el Tribunal Supremo diera la razón a los demandantes y hubiera que proceder a la clausura de esta Planta de Transferencia.

El veintidós de noviembre de 2007 dicta sentencia La Sala de lo Contencioso Administrativo, sección primera, del Tribunal Supremo declarando la inadmisión del recurso de casación y, por tanto, declara firme la sentencia dictada por el TSJCyL que anuló las licencias de actividad y de obras de la Planta de Transferencia de Palacios de Sanabria.

Este hecho que supone que “se han tirado a la basura” por parte de la Junta de Castilla y León los 46

millones de pesetas utilizados para la construcción de esta infraestructura y que demuestra la falta de previsión de la Consejería de Medio Ambiente y de la Diputación Provincial de Zamora, al no tener preparada ninguna alternativa que resuelva el problema de la recogida de basura en la comarca de Sanabria, justifica la presentación de esta PREGUNTA ORAL para que sea contestada por el Director General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León:

1.- ¿La Junta va a defender que se ejecute la sentencia del Tribunal Supremo?

2.- ¿La Junta se compromete a financiar al 100 % otra planta de transferencia en el mismo término municipal, en la antigua carretera a Sandín, que garantice un servicio adecuado con respeto a la normativa y al medio ambiente?.

3.- ¿Va la Junta de Castilla y León a ponerse de acuerdo con la Diputación Provincial de Zamora para pagar el sobrecoste que supondrá llevar las basuras a otros centros de transferencia, mientras se construye la nueva Planta de Transferencia, para que no sean los ayuntamientos los que paguen una negligencia que sólo es imputable a La Junta y La Diputación?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes López,*
Ana Sánchez Hernández,
José Ignacio Martín Benito

P.O.C. 192-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

Según un reciente Informe elaborado por la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y basado en las cifras de altas en la Seguridad Social correspondientes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos; a lo largo del año 2007 las nuevas altas de trabajadores autónomos en Castilla y León suponen un incremento del 2% en relación a finales del año 2006; mientras que a nivel nacional el aumento de trabajadores autónomos alcanza el 3,4%.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión y las conclusiones que la Junta de Castilla y León extrae sobre la evolución comparada, respecto a las medias Nacional y de otras Comunidades Autónomas, del incremento del número de trabajadores autónomos en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo del año 2007?

Valladolid a 2 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*
Ana Mª Muñoz de la Peña González

P.O.C. 193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Según declaraciones del viceconsejero de Desarrollo Sostenible, Jose Manuel Jiménez Blázquez, está previsto que en el 2008 se culminará todo el proceso administrativo para comenzar a urbanizar la zona donde se construirá la futura "Ciudad del Medio Ambiente" en Soria.

En Enero será el mes que el Consorcio presente nuevas iniciativas empresariales que tienen intención de ubicarse en el Soto de Garray, que permitirá a Soria proyectarse a nivel nacional e internacional, con proyectos empresariales sólidos y singulares, según declaraba el viceconsejero de Desarrollo Sostenible.

PREGUNTA

- Hasta la fecha ¿Qué empresas han confirmado, con algún compromiso o proyecto serio, su intención de instalarse en la futura "Ciudad del Medio Ambiente" mediante iniciativa empresarial?

- ¿Cual es la dotación económica que corresponde a cada proyecto?

Valladolid a 14 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.O.C. 194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

San Pedro Manrique cuenta con una residencia para personas mayores, Residencia Virgen de la Peña, de las que 30 plazas de asistidos son concertadas con la Junta de Castilla y León. A finales de 2007 llegó al ayuntamiento de la localidad notificación de malestar y preocupación por parte de familiares de algunos residentes sobre las instalaciones, la atención a los internos o incluso la constante pérdida de efectos personales.

PREGUNTAS

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla Y León constancia de estos hechos?

2º.- ¿Se están poniendo o se ha puesto algún tipo de medida para solucionar estos hechos?

Valladolid a 17 de enero de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

P.O.C. 195-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Mª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio

ANTECEDENTES

El Departamento de Estudios del Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la Entidad Pública Empresarial Red.es, ha elaborado el estudio sobre "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la microempresa española. Análisis por sector de actividad y Comunidad Autónoma".

En la citada información se contienen datos que ponen de manifiesto que el conjunto de las microempresas de la Comunidad Autónoma presenta índices por

debajo de la media española en los principales indicadores de penetración y utilización de las TICs.

PREGUNTA

En el marco de las políticas de apoyo a la innovación empresarial y a la renovación tecnológica en las PYMEs ¿Qué medidas concretas aplicará la Junta de Castilla y

León para incrementar la penetración y uso de las TICs y sus aplicaciones en las microempresas de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid a 16 de enero de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez,*

Ana M^a Muñoz de la Peña González

